



RIO+20
**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible**

Distr.
LIMITADA
LC/L.3432
26 de diciembre de 2011
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA REUNIÓN REGIONAL PREPARATORIA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Santiago, 7 a 9 de septiembre de 2011

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1-9	3
Asistencia.....	2-8	3
Organización de la reunión.....	9	4
B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	10-58	4
Sesión plenaria.....	12-24	5
Reunión de los países miembros de la Plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002: América Latina y el Caribe hacia Río de Janeiro 2012	25-54	8
Sesión de clausura	55-57	16
Conclusiones de la reunión regional preparatoria para América Latina y el Caribe.....	58	17
Anexo 1 - PROPUESTA DE LOS GOBIERNOS DE COLOMBIA Y GUATEMALA	-	19
Anexo 2 - PROPUESTA DE BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE).....	-	22
Anexo 3 - PROPUESTA DE CUBA	-	31
Anexo 4 - LISTA DE PARTICIPANTES	-	35

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

1. La Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) tuvo lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, del 7 al 9 de septiembre de 2011.

Asistencia¹

2. A la reunión asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

3. También se hizo representar un miembro asociado de la Comisión: Aruba.

4. En representación de la Secretaría asistieron a la reunión los coordinadores ejecutivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, de la Mesa del proceso preparatorio de la Conferencia y un representante del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

5. Asistieron también representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y Programa Mundial de Alimentos (PMA).

6. También asistieron representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS), Banco Mundial, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

7. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), Corporación Andina de Fomento (CAF), Comunidad del Caribe (CARICOM), Instituto Centroamericano de Administración

¹ La lista de participantes figura en el anexo 4 del presente informe.

Pública (ICAP), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

8. Estuvieron presentes asimismo 94 representantes de organizaciones de la sociedad civil y otros representantes de los grupos principales, tal como fueron definidos en el Programa 21.

Organización de la reunión

9. La reunión se llevó a cabo en dos segmentos: una sesión plenaria y la Reunión de los países miembros de la Plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002.

B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

10. En la reunión de jefes de delegación de los países miembros de la Plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002 se eligió la siguiente Mesa:

Presidencia: Argentina
 Vicepresidencia: Barbados y Chile
 Relatoría: Guatemala

11. A continuación, se aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos
3. Debate sobre los avances logrados hasta la fecha y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible y análisis de los temas de la Conferencia
4. Informe de la primera Consulta Regional Intersectorial Ambiente-Relaciones Exteriores, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)/Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Hacia Río+20 (Ciudad de Guatemala, 27 a 29 de junio de 2011)
5. Informe de la Reunión Subregional Preparatoria para el Caribe de Río+20 (Georgetown, 20 de junio de 2011)
6. Presentación de la propuesta patrocinada por Colombia y Guatemala, titulada “Río+20: Objetivos de desarrollo sostenible”
7. Debate sobre una economía verde en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
8. Debate sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible
9. Examen y aprobación de la declaración de América Latina y el Caribe hacia Río de Janeiro 2012

Sesión plenaria

12. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Fernando Schmidt, Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante de Chile, Luiz Alberto Figueiredo Machado, Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como representantes de los grupos principales.

13. El Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante de Chile señaló que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible representaba una ocasión para reafirmar el compromiso con el multilateralismo, y que constituía un puente entre el mundo en desarrollo y el desarrollado. Destacó la prioridad de la mejora de las condiciones de vida y la relevancia de los avances en materia de defensa de la vida animal y vegetal, que tenían que ver con la continuidad de la vida humana. Afirmó que, por lo tanto, se debía velar por que la explotación de recursos naturales fuera compatible con el crecimiento de los países. En cuanto al desarrollo sostenible, hizo hincapié en la importancia de una mayor eficiencia energética y un mejor aprovechamiento de las energías renovables, así como en la integración energética regional, el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Manifestó que se debía seguir el camino marcado por la Ronda de Doha para incentivar la inversión y aprovechar el potencial agrícola del planeta. Además, puso de relieve el papel regulador del Estado en la promoción de una mayor responsabilidad empresarial y de patrones de consumo y producción sostenibles. Por último, se refirió a la propuesta de Colombia y Guatemala sobre la definición de objetivos de desarrollo sostenible, con la que podía reproducirse la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y señaló que esos objetivos debían decidirse en conjunto.

14. A continuación, hizo uso de la palabra el Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, quien indicó que, en un momento de incertidumbre internacional, se destacaban las condiciones únicas de la región en términos de tasas de crecimiento, estado de paz y democracia. Refiriéndose a Río+20, señaló que el objetivo de la Conferencia era reflexionar en conjunto sobre la manera de lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, a nivel económico, social y ambiental. Asimismo, destacó que los temas centrales eran la economía verde, enfocada en la erradicación de la pobreza, y la institucionalidad global orientada al desarrollo sostenible, y que no se trataba de una conferencia ambiental, sino de una conferencia sobre desarrollo. Afirmó que Río+20 constituía una ocasión única para definir una visión colectiva sobre el desarrollo de los pueblos de la región, contando con la colaboración de la sociedad civil.

15. Tras agradecer al Gobierno de Chile y dar la bienvenida a las delegaciones presentes, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL manifestó que la región estaba construyendo una plataforma propia en materia de desarrollo sostenible. Afirmó que el mundo se encontraba en un momento de inflexión, un cambio del paradigma económico y productivo que estaría marcado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La sociedad debía redefinirse a fin de ser incluyente y solidaria, y para eso el Estado debía asumir el papel que le correspondía. Consideró que esa era una oportunidad de replantear una agenda de desarrollo desde el Sur, que tuviera su base conceptual en la sostenibilidad, pero que colocara en el centro a la igualdad, que incluyera los intereses de los países desarrollados pero, sobre todo, de los países en desarrollo. Tras hacer una revisión sobre las coyunturas económicas que enfrentó la región en las últimas décadas, destacó los avances de esta en términos de reducción de la pobreza, la desigualdad y el desempleo, así como su riqueza en materia de recursos naturales. No obstante, observó que las ganancias de estos recursos no se redistribuían equitativamente en la sociedad, y que América Latina y el Caribe debía vigilar la reprimarización de la economía y el riesgo de que se viera afectada por

la enfermedad holandesa, y aprovechar su mejor posicionamiento internacional. Opinó que la región podía construir una agenda relacionada con la innovación tecnológica, el comercio justo y los derechos de propiedad intelectual. Por otra parte, se debía pensar en el paradigma del desarrollo en función de un vínculo más humanizado y de profundas modificaciones en la forma de producir, consumir y generar y usar la energía. Asimismo, dijo que era necesario fortalecer el pilar del desarrollo en las Naciones Unidas. En cuanto a la integración regional, señaló que se necesitaban nuevos mecanismos para proponer posiciones consensuadas. A continuación, mencionó tres elementos que indicaban el cambio de época: el cambio tecnológico, la transición demográfica y el cambio cultural, en los que la igualdad de derechos constituía la piedra angular. Por último, invitó a los países a que convocaran a la CEPAL y al sistema de las Naciones Unidas para ayudarlos en sus consensos, que consideró muy relevantes para la humanidad.

16. Tras las presentaciones, se dio la palabra a los representantes de los nueve grupos principales definidos en el Programa 21, quienes coincidieron en que la equidad, la igualdad y la justicia social y ambiental eran ejes fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Algunos representantes manifestaron su preocupación por el uso del concepto de economía verde, y señalaron que una visión orientada al desarrollo sostenible no podía centrarse únicamente en una agenda económica. Se planteó asimismo la necesidad de promover un diálogo entre la ciencia y los tomadores de decisiones como un elemento central para avanzar hacia un desarrollo sostenible. El representante de los pueblos indígenas agregó que esperaba que el “pilar cultural” se sumara a los pilares económico, ambiental y social y que fuera adoptado en Río+20 como el cuarto pilar ausente del desarrollo sostenible. Recalcó, además, que ese pilar se basaba en el enfoque de derechos, conocimientos ancestrales, integridad cultural, identidad y prácticas sostenibles comunes en las culturas de los pueblos indígenas. Por su parte, la representante de las organizaciones no gubernamentales propuso que, para garantizar el cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río, se creara un convenio regional en América Latina y el Caribe que abordara el acceso a la información, la participación y la justicia en la toma de decisiones en materia ambiental.

17. En la segunda parte de la sesión plenaria hicieron uso de la palabra José Antonio Ocampo, Director de Desarrollo Económico y Político de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia, José Graziano da Silva, Representante Regional para América Latina y el Caribe y Director General electo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Elizabeth Thompson, Coordinadora Ejecutiva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y John Ashe, Copresidente de la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

18. En su intervención por videoconferencia, el Director de Desarrollo Económico y Político de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia subrayó la importancia de la relación entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible en Río+20 y señaló que el elemento que más debía fortalecerse era la conexión entre la economía y el medio ambiente. Refiriéndose a la protección de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, cuyos beneficios a largo plazo compensaban con creces su costo a corto plazo, propuso una tasa de descuento para las inversiones del 1,5%, equivalente a la tasa de crecimiento de la productividad. A continuación, señaló la necesidad de emprender una transformación estructural destinada a modificar los patrones de producción y consumo y recalcó que la ciencia y la tecnología debían ser el centro de la política de desarrollo productivo. En relación con la difusión del conocimiento, propuso una mayor apropiación pública, así como un replanteamiento de los actuales sistemas de difusión tecnológica. Por último, mencionó dos riesgos que se planteaban en relación con la protección de los recursos naturales: el aumento del proteccionismo y la aparición de condicionalidades adicionales.

19. A continuación, el Representante Regional para América Latina y el Caribe y Director General electo de la FAO destacó que a los desafíos no resueltos del siglo XX se sumaba una situación de incertidumbre en todos los mercados, sobre todo en el de los alimentos. El alza de los precios de estos productos se acompañaba de una gran volatilidad que no beneficiaba a productores ni a consumidores. Esta situación de incertidumbre no favorecía la inversión productiva, tan necesaria para salir de la crisis. Por otro lado, se refirió a la conveniencia de abordar la agenda de la seguridad alimentaria de manera conjunta con la del cambio climático. Entre los desafíos que enfrentaba la región, hizo especial hincapié en la creación de mecanismos de gobernabilidad, la revisión de los patrones de consumo y alimentación con énfasis en la agricultura familiar y los productos locales, y la necesidad de aplicar nuevas tecnologías para la adaptación al cambio climático, sobre todo en el ámbito agrícola. Para finalizar, señaló el propósito de la FAO de estrechar la colaboración con las comisiones regionales y con todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos mencionados.

20. Seguidamente, la Coordinadora Ejecutiva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, explicó que el plazo para enviar aportes al documento borrador de la Conferencia finalizaba el 1 de noviembre. Señaló que se estaba avanzando hacia Río en un momento en que el mundo enfrentaba múltiples crisis que desafiaban a todos a encontrar soluciones innovadoras para alcanzar un cambio efectivo que transformara la calidad de vida de las personas y permitiera alcanzar un desarrollo sostenible. Sobre los dos temas de la Conferencia, planteó que en materia de marco institucional, el desafío era el diseño de una arquitectura institucional que permitiera capturar y responder de manera más eficiente a los problemas que se enfrentaban. En relación con la economía verde, instó a los países a ir más allá de la definición y a focalizarse en definir las políticas requeridas para transformar las economías. Agregó que la economía verde no era un fin en sí mismo, sino más bien un medio para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

21. El Copresidente de la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible destacó la importancia de esa reunión, indicando que era la primera de las reuniones regionales que se realizaba y que el objetivo final debía ser un conjunto de políticas útiles y beneficiosas en el ámbito nacional. Instó a los representantes de las delegaciones nacionales a plantear sus intereses nacionales, generar consensos regionales y ser muy concretos en los resultados.

22. A continuación, intervino la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL para mostrar su acuerdo con las propuestas realizadas por los oradores anteriores. En concreto, se refirió a la necesidad de transformar los patrones de consumo y producción, lograr un pacto global en relación con la gobernanza de los recursos naturales, establecer tasas de descuento apropiadas para las inversiones en la América Latina y el Caribe, proponer impuestos nuevos a las transacciones financieras y acordar algunos compromisos internos dentro de la región para poder avanzar.

23. Seguidamente, hicieron uso de la palabra representantes de diversos países y organismos de las Naciones Unidas, quienes mostraron su apoyo al Brasil en la organización de Río+20 y expresaron su deseo de llegar a fructíferos acuerdos. Entre los temas que surgieron destacaron la necesidad de lograr resultados tan ambiciosos como realistas y lo suficientemente universales para que las propuestas fueran viables y llegasen al proceso global, establecer un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible respetando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y los acuerdos ya establecidos, promover un cambio de paradigma tecnológico y compartir los beneficios del conocimiento científico. Asimismo, se hizo referencia al papel clave de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para acelerar el camino hacia el desarrollo sostenible y la necesidad de asegurar que la dimensión de género quedase plenamente integrada en Río+20. Se insistió también en que debían evitarse las discusiones estériles en torno a asuntos o políticas que dividían a los países de la región para

concentrarse y avanzar en los temas en los que todos estaban de acuerdo. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) destacó que el panorama para Río+20 era alentador por los índices alcanzados en la región pero complicado porque debía basarse en los tres ámbitos del desarrollo sostenible, de los que, desde su perspectiva, el social era el primordial.

24. Antes de concluir el primer segmento, los asistentes guardaron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés Subercaseaux.

Reunión de los países miembros de la Plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002: América Latina y el Caribe hacia Río de Janeiro 2012

Avances logrados hasta la fecha y lagunas que aún persisten en la implementación del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992)

25. A este segmento de la reunión asistieron representantes de los siguientes países de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

26. Tras la presentación del documento interinstitucional *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe* realizada por Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, y Niky Fabiancic, Director Regional Adjunto para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, intervinieron Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Denis S. Lowe, Ministro de Medio Ambiente y Drenaje de Barbados, María Fernanda Espinosa, Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador, y José Rafael Almonte, Viceministro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

27. El Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL y el Director Regional Adjunto del PNUD indicaron que en el informe se presentaba, desde la perspectiva multidisciplinaria de varios organismos del sistema de las Naciones Unidas con actuación en América Latina y el Caribe, los avances y las brechas existentes en la implementación de los compromisos globales sobre el desarrollo sostenible desde 1992. A partir de las lagunas que aún persistían y de los desafíos que iban surgiendo, se proponían lineamientos para transitar hacia un desarrollo sostenible. Los oradores plantearon que la aceptación del concepto de desarrollo sostenible por parte de la comunidad internacional, divulgado ampliamente a través de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, fue un gran logro de la Cumbre para la Tierra de 1992. Sin embargo, 20 años después, si bien se habían alcanzado grandes progresos, aún no se había logrado un cambio en el modelo de desarrollo que permitiese avanzar simultáneamente en las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. Los expositores plantearon que avanzar en una agenda para la sostenibilidad requería alinear las políticas de protección social, de disminución de riesgos para la seguridad humana y de aumento de la calidad de vida con actividades económicas de menor impacto ambiental; hacer más visibles los costos ambientales y sociales de las decisiones económicas para su internalización; desarrollar políticas sobre la base de un proceso más participativo y mejor informado, y fortalecer la educación, la ciencia y la tecnología a fin de construir capital humano para la sostenibilidad.

28. Seguidamente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala planteó que, en relación con el marco institucional para el desarrollo sostenible, uno de los temas de la Conferencia, el reto era disminuir la tensión entre el crecimiento económico y la protección ambiental. En relación con el otro tema, la economía verde, señaló que esta representaba una forma de utilizar los recursos de manera más eficiente, reducir la intensidad de carbono y evitar la pérdida de biodiversidad. Agregó que lo más controversial de la conferencia sería definir la cooperación multilateral y el apoyo financiero para el desarrollo sostenible, en un momento en que los países desarrollados enfrentaban una crisis económica. Añadió que la CEPAL era el lugar apropiado para discutir esos temas, que abarcaban, entre otros los mecanismos innovadores de financiamiento y cooperación Sur-Sur, clarificando que estos no podían sustituir a los compromisos ya asumidos. Finalmente, destacó el esfuerzo de Guatemala y Colombia por avanzar en el establecimiento de objetivos para el desarrollo sostenible.

29. A continuación, el Ministro de Medio Ambiente y Drenaje de Barbados se refirió a los avances en materia de desarrollo sostenible que se apreciaban en la región desde 1992, destacando que la política nacional de desarrollo sostenible de Barbados consistía en un pacto social entre el gobierno, el sector privado y los sindicatos, que se formalizaba en protocolos. Entre los desafíos pendientes señaló los sistemas de producción ineficientes y la necesidad de generar incentivos para utilizar los desechos como recurso, enfrentar las enfermedades no transmisibles, abordar los sistemas de transporte ineficientes, renovar la infraestructura sanitaria y diversificar la base económica. Agregó que, para avanzar en esos temas, se requería una nueva plataforma regional de cooperación que incluyese investigación, inversiones y un programa dirigido a promover el consumo y la producción sostenibles, así como una mayor participación de la sociedad civil.

30. La Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador indicó que Río+20 era una oportunidad única para evaluar los avances del Programa 21 y del Plan de Acción de Johannesburgo, pero sobre todo para abordar otros temas clave como la soberanía alimentaria y los efectos de la crisis financiera en la agenda del desarrollo sostenible. Agregó que tanto el Programa 21 como el Plan de Acción de Johannesburgo permanecían vigentes, por lo que una evaluación de ellos de ninguna manera podía llevar a renegociar los principios, resultados o instrumentos acordados. Indicó que la lista de casos exitosos a nivel local era interminable, pero que no se había logrado un impacto global. Sin embargo, los cambios que se requerían en los patrones de producción y consumo implicaban cambios culturales profundos. Agregó que esa reflexión había sido importante en la elaboración de la nueva Constitución de su país y, por ello, se había agregado el concepto del buen vivir como objetivo a alcanzar. Esto implicaba otra manera de entender la vida y superar el paradigma desgastado de que desarrollo era igual a crecimiento económico infinito, sin reconocer los límites ecosistémicos.

31. Asimismo, el Viceministro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana dijo que los esquemas económicos neoliberales habían profundizado la crisis ambiental. Señaló que no se podía alcanzar el desarrollo sostenible si la sed de ganancia era el valor ético dominante. Agregó que la región debía acompañar al Brasil en su propuesta de erradicar completamente la pobreza extrema. Entre los desafíos que la región enfrentaba, mencionó el establecimiento de esquemas de consumo y producción sostenibles, el acceso igualitario a empleo con derechos y a educación de calidad, un mayor acceso a la energía, la eficiencia energética y un mayor acceso al agua potable. Finalmente, se refirió a las especificidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) que los hacían particularmente vulnerables al cambio climático.

32. En los debates que siguieron a las presentaciones, los participantes manifestaron nuevamente su preocupación por el concepto de economía verde y su enfoque basado exclusivamente en la economía y señalaron su apoyo a que el proceso hacia Río+20 fuera eminentemente participativo. Los representantes

coincidieron en que se debía impulsar un nuevo paradigma de consumo y producción sostenible. Se señaló asimismo que en virtud de la resolución 64/236 de la Asamblea General los países debían hablar de economía ecológica y se evidenció la falta de acuerdo en torno al tema. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) manifestó el compromiso de su país con la convocatoria, pero no con la revisión de los principios ya establecidos debido a que se trataba de elementos imprecisos y nuevos términos que difícilmente podían definirse en el ámbito del desarrollo sostenible.

Informe de la primera Consulta Regional Intersectorial Ambiente-Relaciones Exteriores, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)/Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Hacia Río+20 (Ciudad de Guatemala, 27 a 29 de junio de 2011)

33. La representante de Guatemala presentó el informe de la primera Consulta Regional Intersectorial Ambiente-Relaciones Exteriores: Hacia Río+20, realizada en Ciudad de Guatemala del 27 al 29 de junio de 2011. La oradora señaló que los desafíos pendientes en materia de sostenibilidad requerían de soluciones innovadoras y creativas y no más de lo mismo (*business as usual*). Agregó que si bien no existía acuerdo sobre el concepto de economía verde, en la consulta se había planteado que esta debía incluir, entre otros aspectos, la pérdida del patrimonio natural, la gestión de ecosistemas, la inclusión social, el manejo y la reducción del riesgo de desastres, y la especulación en los precios de los alimentos. Como temas emergentes identificados en la consulta regional destacó la erradicación de la pobreza, los patrones de consumo y producción, y la protección de la atmósfera, con énfasis en el cambio climático y la energía. Entre los pasos a seguir mencionó la incorporación de la dimensión política y cultural al concepto de desarrollo sostenible, el fomento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de la educación ambiental como medio para incidir y transformar los patrones de consumo y producción.

Informe de la Reunión Subregional Preparatoria para el Caribe de Río+20 (Georgetown, 20 de junio de 2011)

34. El representante de Barbados presentó el informe de la Reunión Subregional Preparatoria para el Caribe de Río+20, realizada en Georgetown el 20 de junio de 2011. Señaló que dado que la mayoría de los países del Caribe eran considerados de ingreso medio, no tenían un acceso adecuado a recursos concesionales y asistencia técnica, aun cuando los niveles de pobreza habían aumentado. Agregó que en la última década los desastres de origen meteorológico, con graves implicaciones sobre las economías de la región, habían puesto a prueba a los países del Caribe. Entre las recomendaciones de la reunión subregional mencionó, entre otras, el fortalecimiento de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), el establecimiento de una nueva gobernanza para los océanos y una mayor coordinación con el sistema de las Naciones Unidas para el establecimiento de indicadores de desarrollo sostenible. Indicó que en la reunión se habían identificado además los siguientes temas emergentes: enfermedades no transmisibles, servicios ecosistémicos, los desafíos de la apertura de nuevas rutas navieras en la región ártica y del aumento del nivel del mar, y cambio climático y seguridad (energética, alimentaria y de sustento). Finalmente, llamó la atención sobre la necesidad de volver a poner sobre la mesa el programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS/TAP) y la red de comunicación e información para entregar información a los países insulares del Caribe (Red de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSnet)).

Presentación de la propuesta patrocinada por Colombia y Guatemala, titulada “Río+20: Objetivos de desarrollo sostenible”²

35. A continuación, la representante de Colombia presentó la propuesta “Río+20: Objetivos de desarrollo sostenible” de los Gobiernos de Colombia y Guatemala. Señaló que en la propuesta se consideraba el establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible que fueran un referente concreto para alcanzar el anhelo de convergencia y articulación de los tres pilares del desarrollo sostenible. Agregó que los objetivos de desarrollo sostenible podrían proveer una secuencia lógica y una estructura al proceso iniciado hace casi 20 años. En 1992 se habían acordado los principios orientadores y la hoja de ruta para el desarrollo sostenible; en 2002 se definió un Plan de Implementación, y en 2012 podría considerarse la definición de objetivos para identificar las brechas y necesidades y para avanzar en una implementación más estructurada de los principios y metas definidos hace 20 años. Planteó que, en términos amplios, los objetivos de desarrollo sostenible podrían incluir temas como la energía, el agua y la seguridad alimentaria. Estos permitirían entender los costos de la transición hacia el desarrollo sostenible. Definidos a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de desarrollo sostenible servirían para comparar resultados e identificar oportunidades de cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur.

36. En los comentarios que siguieron a las presentaciones, los representantes de los países agradecieron y tomaron nota de la propuesta de Colombia y Guatemala e invitaron a su consideración y estudio como aporte a la Conferencia. Destacaron asimismo el papel activo que estaba teniendo la región en el proceso hacia Río+20. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) indicó que existían inquietudes relacionadas con la convergencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, por lo que era necesario seguir profundizando el debate y la discusión en los países. El representante de Jamaica enfatizó lo sumamente vulnerables a desastres naturales que eran los países del Caribe y apoyó la propuesta de fortalecer la cooperación Sur-Sur en tecnología y conocimiento y la colaboración intrarregional en áreas clave como la seguridad alimentaria. La representante de Bolivia (Estado Plurinacional de) informó acerca de la propuesta elaborada por su país sobre los derechos de la naturaleza³.

37. A continuación, el representante de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI) se refirió al encuentro realizado recientemente en la ciudad de Valparaíso (Chile), donde se firmó el manifiesto de Valparaíso en el que se planteó la importancia de la seguridad humana y territorial y se estableció una agenda de integración latinoamericana con énfasis en el cambio climático y la gestión de riesgos.

La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza

38. Tras la presentación realizada por Lucas Assunção, Jefe de la Subdivisión de Comercio, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), intervinieron Ricardo Irrázabal Sánchez, Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, Graciela Muslera, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, y Anayansi Rodríguez Camejo, Directora de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

39. El Jefe de la Subdivisión de Comercio, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de la UNCTAD se refirió a las implicaciones de la economía verde sobre el comercio y el desarrollo sostenible. Al respecto, propuso no concentrarse en la definición del concepto sino en las

² El texto de la propuesta figura en el anexo 1 del presente informe.

³ El texto de la propuesta figura en el anexo 2 del presente informe.

oportunidades que planteaba para el desarrollo sostenible. Agregó que la economía verde no era algo para el futuro, sino que en el sistema económico existente ya se apreciaban algunos elementos que podían considerarse elementos de una economía verde en su fase inicial, pero que la transición hacia esta debía guiarse de manera que beneficiara a todos los países, particularmente a los menos avanzados. Entre los aspectos positivos asociados a una economía verde destacó la corrección de precios que podía favorecer las exportaciones y las inversiones en países en desarrollo donde la contaminación era menor, la difusión de beneficios de inversión en nuevas tecnologías y la transformación de la capacidad productiva y las tecnologías productivas. Entre los aspectos negativos señaló los subsidios a la producción y la inversión verdes orientados a productores locales o a incrementar contenidos locales, el cambio en los flujos de comercio debido a modificaciones en las estructuras de producción y consumo y el costo del ajuste en países en desarrollo, que podía ser relativamente mucho mayor debido a las limitaciones de capacidad fiscal, de gestión y tecnológica. Asimismo, planteó que la comunidad internacional debía velar por que los instrumentos de apoyo fueran transparentes, predecibles, confiables y adicionales. Por último, indicó que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) podía convertirse en un foro donde discutir de manera transparente esos temas y compartir abiertamente las experiencias de los países.

40. En su intervención, el Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente de Chile reiteró el compromiso de su país con todos los principios de Río y consideró la economía verde como un medio, como otros, para el logro del desarrollo sostenible. Añadió que la economía verde se caracterizaba por inversiones y empleos verdes, menor generación de desechos y economías bajas en carbono. Todas esas acciones ayudaban a avanzar hacia el desarrollo sostenible. Sin embargo, agregó que no debía abandonarse el concepto de desarrollo sostenible que colocaba al ser humano en el centro de las preocupaciones. Para finalizar, subrayó que a 20 años de Río, el gran objetivo seguía siendo el desarrollo sostenible y que la economía verde era un medio para alcanzar ese objetivo. El desafío era hacer esos conceptos compatibles y consistentes.

41. A continuación, la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay señaló que tanto el Uruguay como la región, habían realizado importantes avances en la lucha contra la pobreza y el logro de un desarrollo sostenible desde la Cumbre de la Tierra en 1992. Sin embargo, se debía aprovechar la oportunidad que presentaba la Conferencia de Río y plantear de manera unida lo que se esperaba que la comunidad internacional reforzara a partir de ahí, para realmente lograr los objetivos de desarrollo a largo plazo. Agregó que se debía hacer énfasis en el cumplimiento y fortalecimiento de los compromisos de cooperación internacional para el logro del desarrollo sostenible en los países de la región y, particularmente, en la necesidad de garantizar un mejor acceso a las nuevas tecnologías y avances científicos, por medio de la cooperación internacional. Indicó asimismo que la ciencia y la tecnología eran la llave para el progreso técnico que permitiría la transformación productiva, el empleo de calidad y sociedades más igualitarias.

42. Seguidamente, la Directora de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba señaló que le preocupaba que con la economía verde se intentara imponer una visión alternativa a la imperiosa necesidad de modificar los actuales patrones insostenibles de producción y consumo, en particular de los países desarrollados. Por el alcance de su contenido, planteó que la economía verde era insuficiente y limitada, al priorizar el pilar económico del desarrollo sostenible, relegando en gran medida sus dimensiones social y ambiental. Finalmente, señaló que Cuba consideraba la economía verde como un complemento al desarrollo sostenible.

43. En las intervenciones que siguieron a las presentaciones, los representantes de los países señalaron que si bien no había sido posible definir el concepto de economía verde, este no era un tema nuevo y tenía el potencial de convertirse en un medio para alcanzar el desarrollo sostenible y la

superación de la pobreza. Sin embargo, varios representantes manifestaron inquietudes respecto a que se pudieran generar nuevas reglas de comercio o proteccionismo verde. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) planteó la interrogante de cómo los regímenes de derechos de propiedad intelectual serían abordados en el contexto de las negociaciones asociadas a la economía verde y recordó que en las negociaciones de cambio climático los países desarrollados habían rechazado su propuesta de contar con sistemas más flexibles de propiedad intelectual. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) señaló que se debía tener cuidado con el planteamiento de economía verde, y las propuestas de cambios que no suponían ninguna modificación y agregó que no era posible formular nuevas preguntas cuando las anteriores seguían sin respuesta. Añadió que para su país la expectativa de Río+20 no era la economía verde sino la economía social.

44. En el debate posterior, el representante del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) hizo un llamado a debatir los modelos de organización territorial y espacial, a fortalecer a las autoridades locales para alcanzar el desarrollo sostenible y a tener una meta específica en desarrollo urbano sostenible. El representante de la FAO señaló un conjunto de pasos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible, entre ellos, la reducción de la huella de carbono en la producción de alimentos, la adaptación de la producción agrícola al cambio climático, el manejo sostenible del agua y el aumento del papel de los recursos pesqueros para garantizar la seguridad alimentaria. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) planteó que la salud era un tema transversal que afectaba los tres pilares del desarrollo sostenible, por lo que hizo un llamado a que se incorporase a los resultados de la Conferencia. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) indicó que la economía verde proporcionaba una oportunidad para considerar los límites del planeta. Enfatizó que no existía un modelo único para la economía verde y que su implementación debía ajustarse a las realidades nacionales y regionales a través de diferentes políticas, como la eliminación de subsidios perversos.

45. Los representantes de los nueve grupos principales definidos en el Programa 21 manifestaron su preocupación por el concepto de economía verde, señalando que el desarrollo sostenible no podía centrarse únicamente en una agenda económica y mercantilista. Agregaron que el sistema prevaleciente debía entender que los seres humanos eran parte integral de la madre tierra y que la armonía con la naturaleza era crucial para lograr un mundo más justo. Indicaron además que la economía verde podía ganar adeptos si contribuía a reducir las inequidades. El grupo de mujeres hizo un llamado a que las políticas de desarrollo sostenible reconocieran la autonomía de las mujeres y promovieran la igualdad entre ambos sexos. Finalmente, el representante de la CARICOM se refirió a los desafíos para el desarrollo sostenible que enfrentaban los países del Caribe, particularmente teniendo en cuenta lo reducidos que eran sus espacios fiscales y los sucesivos desastres naturales que enfrentaban. Agregó que Río+20 debía ser una oportunidad para discutir cómo la economía verde podía traer a los pobres al centro del debate del desarrollo y discutir los éxitos y fracasos colectivos que se habían registrado hasta ese momento.

Institucionalidad global del desarrollo sostenible

46. Las presentaciones estuvieron a cargo de Elliot Harris, Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas, y Ana Bianchi, Vicepresidenta del grupo de Estados de América Latina y el Caribe, Mesa del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. A continuación, intervinieron Luiz Alberto Figueiredo Machado, Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, René Castro, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica, y Evadne Coye, Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica.

47. El Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas destacó que el principal obstáculo para alcanzar el desarrollo sostenible era la falta de coherencia política entre sus tres pilares. Para lograr esa coherencia era preciso aclarar el planteamiento erróneo de que existía una disyuntiva negativa entre los procesos políticos de los tres pilares, por ejemplo en el tratamiento de la protección social y del medio ambiente como costo y no como inversión en la economía. Lograr esta cohesión internacional requería cambios en el sistema de gobernanza mundial. Señaló que las propuestas abarcaban desde la creación de una organización general coordinadora hasta la reforma de las estructuras existentes, ambas con ventajas y desventajas. La primera tenía la ventaja de contar con coherencia multidimensional, mayor legitimidad y representatividad, pero la desventaja de los costos y la dificultad de reunir los conocimientos y la experiencia necesarios para funcionar. La reforma de las estructuras ya existentes, agregó, era una opción mucho menos costosa, pero que exigía una coordinación más compleja. Finalmente señaló que se debían evitar los errores del pasado en que los marcos institucionales se habían tallado en piedra, lo que impedía su evolución.

48. A continuación, la Vicepresidenta del grupo de Estados de América Latina y el Caribe de la Mesa del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, destacó que existía consenso en cuanto a la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y fortalecer la participación de la sociedad civil de una manera orgánica. Asimismo, existía también consenso respecto de la necesidad de articular los tres pilares del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.

49. Seguidamente, el Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil recalcó que Río+20 era parte de una familia de conferencias que habían contribuido de manera significativa a la gobernanza internacional. En ese contexto señaló que Río+20 era una oportunidad para revisar las instituciones existentes y evaluar si respondían a los nuevos retos. Identificó dos áreas en las que parecía haber un claro interés: el fortalecimiento del pilar ambiental y la coherencia y sinergia entre los tres pilares del desarrollo sostenible.

50. Posteriormente, el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica manifestó su preocupación por el riesgo de que, por efecto del cambio climático, desaparecieran unos 20 o 25 Estados de las Naciones Unidas. Subrayó que ese era un tema de derechos humanos básicos. Asimismo, hizo un llamado a enverdecer la Organización Mundial del Comercio (OMC). Planteó también la necesidad de abordar el tema de los bienes públicos comunes, en particular los océanos. Finalmente, destacó que un tema social olvidado era el de las personas de edad e instó a profundizar las discusiones en ese ámbito.

51. A continuación, la Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica señaló que las desventajas de una estructura de gobernanza centralizada eran mayores que sus ventajas y que era más conveniente que el conocimiento y los recursos se dirigieran de mejor manera hacia el fortalecimiento de las instituciones ya existentes, en vez de establecer instituciones nuevas. Agregó que la diversidad de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), cada uno con sus requerimientos de información, planteaba un enorme desafío a los Estados pequeños, por lo que hizo un llamado a abordar mejor el cumplimiento de los Estados miembros.

52. En las intervenciones posteriores, los países solicitaron una mayor participación del mundo científico en la toma de decisiones, enfatizando el importante papel de la innovación tecnológica y su base científica en el desarrollo sostenible. Se plantearon interrogantes sobre la efectividad de los marcos institucionales imperantes para alcanzar la coordinación y coherencia entre los tres pilares del desarrollo

sostenible. Al respecto, Cuba presentó una propuesta de gobernanza ambiental con dos componentes⁴. El primero se refería al fortalecimiento del PNUMA para otorgarle mayor visibilidad y recursos financieros, y el segundo al fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible. La propuesta consideraba un cambio en el mandato, las funciones y el alcance de la actividad del PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), con el objetivo de establecer una nueva institucionalidad que preservara parte de los mandatos actuales, integrara más coherentemente los aspectos de la sostenibilidad y pudiera encarar de manera más efectiva los retos y amenazas existentes. Con ese fin, en la propuesta se planteaba que una opción viable podía ser la modificación del mandato actual del Foro Global Ministerial de Medio Ambiente del PNUMA para que abordara, desde una perspectiva más amplia, la problemática del desarrollo sostenible. El Foro podría denominarse foro ministerial global sobre desarrollo sostenible o foro ministerial global sobre sostenibilidad y, a diferencia de su antecesor, debería sesionar en principio en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, con una periodicidad anual como la CDS. Se indicó asimismo que el establecimiento del Foro haría irrelevante a la CDS, a la cual debería suceder, y que reportaría al ECOSOC y, a través de este, a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Venezuela (República Bolivariana de) agregó que toda nueva institucionalidad debía evitar el establecimiento de mecanismos perversos que atentaran contra la soberanía de los países en desarrollo.

53. El representante del PNUD planteó la necesidad de reforzar el desarrollo sostenible y no solo su pilar ambiental. Mencionó algunas tendencias que dificultaban el acceso de los países de la región al financiamiento para el desarrollo sostenible, como la multiplicidad de fondos con sus propias reglas y sistemas burocráticos, el hecho de que un número cada vez mayor de países sería considerado de ingresos medios lo que les impediría recibir mayores fondos concesionales, y la incapacidad de los pequeños Estados de postular a diversos fondos y cumplir con sus exigencias. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destacó que la educación y la cultura eran clave para alcanzar el desarrollo sostenible. La representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA) señaló que su organización estaba a disposición de los países de la región para proporcionarles un espacio para el diálogo y asistencia técnica en los temas del desarrollo sostenible con miras a facilitar un diálogo constructivo hacia Río+20. Entre los desafíos que debería enfrentar la gobernanza institucional internacional, la representante del PNUMA señaló la generación de sinergias y la promoción de una implementación efectiva, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de medio ambiente y un mayor apoyo a los vínculos entre la ciencia y la toma de decisiones.

54. Los representantes de los grupos principales indicaron que uno de los requisitos ineludibles para construir una gobernanza nacional e internacional era el cumplimiento efectivo del Principio 10 de la Declaración de Río. Un convenio regional en esa materia era una propuesta para avanzar en esa línea apoyada por los grupos principales. Se planteó también la necesidad de afirmar el principio de precaución mediante una nueva gobernanza. Asimismo, los representantes instaron a iniciar procesos de búsqueda de sinergias entre convenios afines y a simplificar siempre que sea posible, armonizar instrumentos, integrar secretarías y coordinar los calendarios de reuniones. Manifestaron que esta tarea debía encararse sin prisa y dando a cada proceso el tiempo necesario para su maduración, con miras a garantizar la integridad del mandato de cada convención.

⁴ El texto de la propuesta figura en el anexo 3 del presente informe.

Sesión de clausura

55. La ceremonia de clausura contó con intervenciones de los grupos principales. La representante de las mujeres manifestó su satisfacción por las conclusiones de la reunión en las que se reconocía la importancia de la participación de las mujeres y los pueblos indígenas. La representante de la infancia y la juventud hizo un llamado a los países para que incluyeran a los jóvenes en sus delegaciones y promovieran espacios de trabajo intergeneracional, y destacó asimismo que la educación era clave para alcanzar el desarrollo sostenible. El representante de las poblaciones indígenas acogió con beneplácito las conclusiones de la reunión y solicitó la incorporación de un cuarto pilar al desarrollo sostenible, el de la cultura. La representante de las organizaciones no gubernamentales evidenció la debilidad de los procesos nacionales preparatorios en la ausencia de propuestas concretas por parte de los representantes de gobierno, lo que reforzaba la idea de que el diálogo con la sociedad era necesario. Propuso que se avanzara hacia un proceso de consulta para explorar la viabilidad de establecer un convenio regional que garantizara el Principio 10 de la Declaración de Río e instó a los gobiernos a comprometerse decididamente a resolver los grandes problemas ambientales como el cambio climático y el nivel de la huella ecológica. Para ello, propuso reducir la huella ecológica a niveles sostenibles; aumentar y mejorar las áreas protegidas, tanto terrestres como marinas; garantizar el acceso equitativo a fuentes de energía, alimentación y agua confiables, renovables y eficientes; eliminar subsidios y subvenciones a actividades productivas no sostenibles, y afirmar el principio de precaución.

56. A continuación, la representante de las autoridades locales lamentó que en las conclusiones de la reunión no se reconociera la relevancia de las autoridades locales e hizo un llamado a considerar su incorporación en el proceso de Río+20. El representante de los trabajadores y sindicatos planteó que la economía verde podía proporcionar una oportunidad para acordar principios básicos, como niveles mínimos de protección social, un impuesto a la especulación financiera y objetivos nacionales en empleos verdes y con derechos. El representante de los negocios y la industria señaló que la economía verde tenía un papel fundamental en el logro del objetivo compartido con la sociedad civil y los gobiernos de alcanzar el desarrollo sostenible. Agregó que, para desarrollar e implementar una economía verde en la región, era necesaria la existencia de una hoja de ruta en la que se definieran las condiciones normativas para una transición efectiva hacia esta. Finalmente, manifestó que la promoción de prácticas empresariales sostenibles era esencial para crear un futuro sostenible. Seguidamente, la comunidad científica y tecnológica manifestó su preocupación por la falta de profundización en el tema de la economía verde, recordando que en el último capítulo del Programa 21 se hacía un llamado a la incorporación de las externalidades en los presupuestos nacionales y que eso no se había cumplido. Agregó que la comunidad científica tenía la capacidad de proveer información sobre las oportunidades y los límites de este nuevo desafío. Por último, los agricultores y campesinos valoraron las conclusiones de la reunión y la incorporación de temas como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de las zonas costeras e instaron a los gobiernos a prestar más atención a la agricultura.

57. Al cierre de la reunión, la Secretaria Ejecutiva de CEPAL agradeció a todos por su entusiasmo y señaló que la CEPAL prepararía un informe de la reunión con las presentaciones de los países y de los grupos principales. Agregó que deseaba al Brasil el mejor de los éxitos y recordó que la CEPAL estaba a su disposición para ayudarle en lo que fuera necesario. Valoró asimismo la participación de la sociedad civil y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y recordó que los comentarios recibidos se incorporarían al documento interinstitucional *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe*, elaborado por las Naciones Unidas para su análisis en la región.

Conclusiones de la reunión regional preparatoria para América Latina y el Caribe

58. Finalmente, los delegados asistentes al segmento titulado *Reunión de los países miembros de la Plataforma de Río de Janeiro hacia Johannesburgo 2002: América Latina y el Caribe hacia Río de Janeiro 2012* acordaron las siguientes conclusiones:

1. Los ministros, ministras y representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2011, celebran la realización de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
2. Acogen con beneplácito que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se realice en la región.
3. De conformidad con la resolución 64/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, así como los desafíos nuevos y emergentes.
4. Reafirman el compromiso de los países de la región de seguir contribuyendo de forma constructiva para el logro de un resultado exitoso de Río+20.
5. Reafirman también la vigencia de, así como nuestro compromiso con, los principios y objetivos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Implementación de Johannesburgo y la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Declaración de Doha, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio y la Carta Mundial de la Naturaleza.
6. Reconocen los avances logrados hasta este momento y las brechas que aún persisten en el proceso para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, las cuales son más apremiantes para los pequeños Estados insulares del Caribe.
7. Algunos de los obstáculos para el logro del desarrollo sostenible son la brecha científica y tecnológica, la insuficiencia de financiamiento y la fragmentación en la implementación.
8. A los desafíos ya existentes para el logro del desarrollo sostenible, se han añadido otros nuevos y emergentes. En ese sentido, los países de América Latina y el Caribe se comprometen a abordarlos y adoptar decisiones en la Conferencia de Río+20.
9. La región reitera que el objetivo a alcanzar es el desarrollo sostenible, que debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, que están interrelacionados, preservando los principios fundamentales de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad.

10. Los Estados de la región señalan que es necesario alcanzar compromisos para:
- i) la erradicación de la pobreza extrema,
 - ii) un cambio de los patrones de producción y consumo, donde los países desarrollados deben tener un liderazgo mundial,
 - iii) acceso y transferencia efectivos a tecnologías seguras y adecuadas, sin condicionalidades y en términos preferenciales para los países en desarrollo,
 - iv) la promoción de un régimen global de propiedad intelectual que facilite la transferencia de dichas tecnologías, de acuerdo con los compromisos adquiridos por cada país,
 - v) la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río,
 - vi) una institucionalidad global para el desarrollo sostenible que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares,
 - vii) financiamiento nuevo, adicional, estable y previsible para apoyar actividades de implementación en los países en desarrollo,
 - viii) el cumplimiento de los compromisos para la mitigación y adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia a sus impactos,
 - ix) mayores niveles de cooperación Sur-Sur e intercambio de experiencias exitosas,
 - x) restaurar la armonía con la naturaleza,
 - xi) mejores formas de medir la riqueza de los países que reflejen adecuadamente los tres pilares del desarrollo sostenible.
11. Reafirman el respeto a la pluriculturalidad y a los conocimientos y valores tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales de la región.
12. Reconocen la importancia de la participación y la contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible, en particular las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales y alientan a todos los actores a una mayor interrelación con el actuar de los gobiernos.
13. Los Estados de América Latina y el Caribe manifiestan su firme determinación de proseguir sus esfuerzos en favor del desarrollo sostenible, con el propósito primordial de erradicar la pobreza y lograr la equidad en nuestras sociedades, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los Estados de la región.
14. Toman nota y agradecen las propuestas presentadas por Bolivia “Derechos de la naturaleza”, Colombia-Guatemala “Los objetivos de desarrollo sostenible” y Cuba “Marco institucional para el desarrollo sostenible”, e invitan a su consideración y estudio como aportes a la Conferencia⁵.
15. Agradecen a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la convocatoria a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y por su permanente esfuerzo y apoyo dirigido a los países de la región.

⁵ El texto de las propuestas figura en los anexos 1, 2 y 3 del presente informe.

Anexo 1

PROPUESTA DE LOS GOBIERNOS DE COLOMBIA Y GUATEMALA⁶**RÍO+20: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODSS)****PROPUESTA DE LOS GOBIERNOS DE COLOMBIA Y GUATEMALA****I. INTRODUCCIÓN**

Los gobiernos de Colombia y Guatemala consideran que Río+20 constituye una oportunidad crítica para que la comunidad internacional llegue a un acuerdo sobre un enfoque concreto genere un mecanismo que permita medir —de acuerdo con el contexto y las prioridades de cada país— tanto los avances como los cuellos de botella en los esfuerzos por equilibrar un crecimiento socioeconómico sostenido con el uso sostenible de los recursos naturales y de la conservación de los servicios ecosistémicos. Hay experiencias, como la de los ODMs, que señalan que cuando hay objetivos que guían los esfuerzos de la comunidad internacional hacia una meta común, le resulta más fácil a los gobiernos y las instituciones trabajar de manera conjunta para alcanzarlos. **Un resultado clave de Río+20 es el de “asegurar el compromiso político con el Desarrollo Sostenible”. Sin embargo, se necesitan maneras concretas de aterrizar este compromiso.**

Por lo tanto, Colombia y Guatemala proponen que uno de los resultados clave del proceso de Río+20 sea la definición y el acuerdo sobre una serie de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs)**, similares y en apoyo de los ODMs. Estos ODSs traducirían se enfocarían en un nivel práctico, y permitirían que el proceso preparatorio incluya temas clave para los cuales un progreso medible sería fundamental. Además, el enfoque de los ODSs generaría una serie de beneficios adicionales:

- Objetivos acordados a nivel internacional podrían ser apuntalados por metas —como en el caso de los ODMs— y podrían posteriormente traducirse en una serie de indicadores que reflejen las diferentes realidades y prioridades a nivel nacional. Así, estarían totalmente en consonancia con los contextos nacionales y podrían por lo tanto ser una herramienta útil para orientar la política pública.
- Los ODSs jugarían un papel importante en la identificación de brechas y necesidades en los países, por ejemplo en términos de medios de implementación, fortalecimiento institucional y construcción de capacidades para aumentar la capacidad de recepción de nuevas tecnologías. Definidos a nivel internacional como los ODMs, los ODSs servirían para comparar resultados e identificar oportunidades de cooperación, incluyendo cooperación sur-sur.
- La definición de los ODSs contribuiría a enfocar el proceso preparatorio de cara a Río+20, lo que a su vez permitirá alcanzar resultados más sustantivos y concretos.
- Un proceso así enmarcado estaría construyendo sobre el Plan de Implementación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y en Agenda 21.
- Los ODSs contribuirían a posicionar los tres pilares como bloques transversales para el desarrollo en todo el sistema de Naciones Unidas.

⁶ El documento que figura en este anexo es una copia fiel del documento presentado por las delegaciones correspondientes y no ha sido sometido a revisión editorial.

II. LA PROPUESTA

El proceso de definir los ODSs deberá ser enriquecedor y útil, un ejercicio a través del cual la comunidad internacional pueda priorizar aquellos asuntos que son más indicativos de las necesidades actuales para equilibrar el crecimiento socioeconómico y la administración ambiental responsable. El proceso debería llevar a la definición de un pequeño número de Objetivos clave, que podrían luego ser elaborados a través de una serie de metas, como ocurre con los ODMs.

Los ODSs estarían basados en Agenda 21, dado que ya hace un mapeo de los requisitos para alcanzar el desarrollo sostenible. Además, se evitaría reabrir debates, dado que la Agenda 21 no necesitaría ser renegociada.

Los ODSs podrían proveer una secuencia lógica y una estructura al proceso iniciado hace casi 20 años: en 1992 se acordaron los principios orientadores y la hoja de ruta para el desarrollo sostenible; en 2002 se definió un Plan de Implementación; y ahora en 2012 podríamos considerar la definición de objetivos para identificar las brechas y necesidades, y para avanzar en una implementación más estructurada de los principios y metas definidos hace 20 años.

Los ODSs y los ODMs deberían ser plenamente complementarios. Cabe anotar que mientras los ODMs son aplicables sólo a países en desarrollo, los ODSs tendrían una aplicación universal.

III. LOS PASOS A SEGUIR

El proceso de Río+20 es complejo, y hay muchas actividades, consultas y decisiones que se deberán tomar a nivel nacional, regional y global en *los meses restantes hasta junio de 2012*. Por lo tanto es necesario evaluar un nivel práctico de ambición para el desarrollo de los ODSs en el proceso preparatorio *a junio de 2012*. Se propone que un resultado razonable para junio 2012 en Río sería **un acuerdo sobre un conjunto de Objetivos a nivel general**. Esto implicaría priorizar aquellos temas y asuntos que se consideran factores críticos para avanzar la agenda del desarrollo sostenible, inspirados en Agenda 21. *En términos amplios, estos podrían incluir temas como:*

- Lucha contra la pobreza
- Modificación en los patrones de consumo
- Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos
- Diversidad biológica y bosques
- Océanos
- Recursos hídricos
- Mejoras en seguridad alimentaria
- Energía, incluyendo de fuentes renovables

Los resultados en la Cumbre en Río constarían de dos elementos: 1) definición temática de los Objetivos y, 2) acuerdo sobre un mandato posterior a la Cumbre para definir:

- i) Cómo se continuarían desarrollando estos Objetivos —lo que incluiría decisiones sobre, por ejemplo:
- definición de metas (como es el caso con los ODMs) y/o indicadores para los Objetivos
 - si estas metas serían a niveles global, regional y/o nacional
 - cómo estas metas podrían reflejar la integración de los 3 pilares en cada Objetivo
 - interrelaciones entre los Objetivos mismos
- ii) Un proceso que converja con la revisión de los ODMs dado que próximamente será necesario este ejercicio pues los ODMs tienen un plazo de 2015. El trabajar los dos procesos de una manera coordinada o de convergencia podría resultar en una situación gana-gana dado que la comunidad internacional se beneficiaría de un conjunto más sólido y comprensivo de Objetivos.

Por lo tanto, este sería un nivel de ambición razonable:

- Para junio de 2012, definición de un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Durante la Conferencia se acordaría un mandato para continuar desarrollando los Objetivos y definir las posibles opciones tales como las que se detallaron anteriormente. No habría necesidad de prejuzgar los resultados en los meses que restan para la Cumbre en Río.

Anexo 2

PROPUESTA DE BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)⁷**PROPUESTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA
LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL
DESARROLLO SOSTENIBLE RÍO+20****DERECHOS DE LA NATURALEZA**

Las propuestas realizadas por el Estado Plurinacional de Bolivia recogen y se basan en los avances de la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), la Declaración de Río (1992), la Carta de la Tierra (2000), Agenda 21, y la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra (2010):

I. UN COMPROMISO PROFUNDIZADO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SIGLO XXI

1. En este siglo los dos desafíos centrales del desarrollo sostenible son: por un lado superar la pobreza y las tremendas desigualdades y por otro lado restablecer el equilibrio del sistema Tierra. Ambos objetivos están intrínsecamente ligados y no se pueden alcanzar uno independientemente del otro.
2. Es fundamental reconocer y afirmar que el desarrollo infinito en un planeta finito es insostenible. El crecimiento tiene límites; no se puede pretender un crecimiento ilimitado y no tomar en cuenta los límites ecológicos de habitar en un planeta finito. Este límite es la capacidad regenerativa de los ecosistemas de la Tierra. Cuando el crecimiento empieza a romper ese equilibrio, como lo está haciendo el calentamiento global, ya no podemos hablar de desarrollo sino de deterioro y destrucción de nuestro hogar. Un cierto grado de crecimiento e industrialización son necesarios para satisfacer las necesidades esenciales y garantizar los derechos humanos; pero ese nivel de “desarrollo necesario” no puede propender un crecimiento ilimitado e indiscriminado, sino al equilibrio entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza.
3. Se deben garantizar y permitir el funcionamiento natural de los ciclos del sistema tierra que produce y reproduce la vida en el planeta, con un enfoque integral y no sólo desde una perspectiva cuantitativa. El proceso de desarrollo debe darse dentro del marco de estos ciclos regenerativos del sistema tierra.
4. Es equivocado pretender que existe una vía de crecimiento económico permanente desvinculado o desacoplado del deterioro ambiental a través del uso creciente de tecnologías y de mecanismos innovativos de mercado. Los avances científicos, bajo ciertas circunstancias, pueden contribuir a resolver ciertos problemas del desarrollo pero de ninguna manera pueden obviar los límites naturales del Sistema Tierra en el que vivimos.

⁷ El documento que figura en este anexo es una copia fiel del documento presentado por la delegación correspondiente y no ha sido sometido a revisión editorial.

5. El desarrollo sostenible debe erradicar la pobreza para vivir bien y no para ampliar la brecha entre los ricos que viven a costa de la pobreza de los demás, siendo cada vez mayor. El fin es el de satisfacer las necesidades humanas fundamentales y condiciones de vida dignas, fortaleciendo la comunidad entre seres humanos y con la Madre Tierra. Superar las desigualdades es fundamental para el desarrollo sostenible; en un mundo donde el 1% de la población concentra el 50 % de la riqueza del planeta no será posible erradicar la pobreza ni restablecer la armonía con la naturaleza.
6. Para superar la pobreza y alcanzar una distribución equitativa del bienestar los principales recursos y las empresas de un país deben ser de dominio público y de la sociedad. Solo una sociedad que controla sus principales fuentes de ingreso puede aspirar a una distribución justa de los beneficios para eliminar la pobreza.
7. Los países llamados desarrollados deben reducir sus niveles de sobreconsumo para restablecer la armonía entre los seres humanos y con la naturaleza, y así permitir el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Asimismo, se deben encontrar soluciones al infraconsumo tanto entre países desarrollados y en desarrollo, así como también dentro de cada país.
8. Los países en desarrollo deben realizar su derecho al desarrollo, esa es todavía una tarea pendiente, pero se deben seguir patrones y paradigmas distintos a los de los países desarrollados, para erradicar la pobreza, atender las necesidades fundamentales de la población y restablecer la armonía con la naturaleza. No es sostenible ni viable que todos los países sigan el modo de crecimiento de los países desarrollados sin provocar un colapso de nuestro sistema tierra. La huella ecológica de los países desarrollados es entre 3 a 5 veces más grande que el promedio de la huella ecológica que el sistema tierra es capaz de soportar sin afectar la capacidad regenerativa de sus ecosistemas.
9. El Desarrollo Sostenible solo se puede alcanzar desde una perspectiva global. El Desarrollo Sostenible no puede circunscribirse solamente a nivel nacional. El bienestar en un país sólo es sostenible si, además de no provocar daños más allá de sus fronteras y a las otras partes del planeta, contribuye al bienestar de todo el Sistema Tierra. Los países llamados desarrollados aún están lejos de ser países que han alcanzado un desarrollo sostenible.
10. El Desarrollo Sostenible debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, que están interrelacionados entre sí, preservando el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

II. LOS NUEVOS DESAFÍOS EMERGENTES: RESTAURAR EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA TIERRA

11. Los desafíos emergentes del siglo XXI, son producto de la exagerada ambición y acumulación de la riqueza concentrada en pocos sectores, la exacerbación, simultaneidad y combinación de diferentes contradicciones que estaban presentes en el siglo pasado. La crisis alimentaria, energética, ecológica, climática, financiera, del agua e institucional, entre otras, han alcanzado niveles crónicos, recurrentes, de mutua retroalimentación y en algunos casos de puntos de no retorno.
12. La Tierra es un sistema vivo y es fuente de vida. Es una comunidad indivisible, interdependiente e interrelacionada de seres humanos, naturaleza, atmósfera, hidrosfera y geósfera. El sistema de la Tierra tiene leyes intrínsecas que regulan su funcionamiento, articulando lo físico, lo químico, lo

biológico y lo ecológico para hacer posible la vida. A través de la expresión Madre Tierra expresamos esta relación de reconocimiento a las leyes de la naturaleza, de pertenencia a este sistema y de respeto por nuestro hogar.

13. La actividad humana está alterando de forma nunca antes vista la dinámica y funcionamiento del Sistema Tierra. El sistema capitalista es la principal causa del desequilibrio porque antepone las reglas del mercado y acumulación de la ganancia a las leyes de la naturaleza. La naturaleza no es una simple sumatoria de elementos, no es una simple fuente de recursos que se puedan explotar, modificar, alterar, privatizar, mercantilizar y transformar sin ninguna consecuencia. La naturaleza involucra también funciones e interacciones de sus ciclos vitales. Vivimos una crisis ecológica que de profundizarse amenaza la existencia de los seres humanos y de la vida en su conjunto.
14. Los seres humanos y la naturaleza constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Es fundamental superar la visión antropocéntrica. Hasta nuestros días, ninguna especie, excepto el hombre, ha conseguido modificar tan substancialmente, en tan poco tiempo, las características propias del planeta. Es imprescindible restaurar y garantizar la existencia, integridad, interrelación, interacción y regeneración de todos los componentes y del conjunto del Sistema Tierra para poder alcanzar un desarrollo sostenible capaz de hacer frente a las múltiples crisis que hoy aquejan a la humanidad y al planeta.

III. LAS HERRAMIENTAS PARA SUPERAR LAS BRECHAS QUE PERSISTEN PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE

15. Para restaurar la armonía con la naturaleza es necesario reconocer y respetar las leyes intrínsecas de la naturaleza y sus ciclos vitales. No sólo los seres humanos “tienen derecho a una vida saludable” sino también los otros componentes y especies del sistema que llamamos naturaleza, en el que todas las especies son interdependientes y que es la base del sustento de todas las especies, incluyendo a las sociedades humanas. En un sistema interdependiente e interrelacionado como es el planeta tierra, no es posible reconocer derechos solo a la parte humana del sistema sin afectar a su conjunto. Así como los seres humanos tenemos derechos, la Madre Tierra también tiene derecho a existir, derecho a sus ciclos vitales, derecho a regenerarse, derecho a no ser alterada en su estructura, y derecho a relacionarse con las demás partes del Sistema Tierra. Para restablecer el equilibrio con la naturaleza es necesario establecer claramente las obligaciones de los seres humanos con la naturaleza y reconocer que la naturaleza tiene derechos que deben ser respetados, promovidos y defendidos.
16. Tenemos que acabar con el consumismo, el derroche, mientras en la parte más pobre del planeta mueren de hambre millones de seres humanos mientras en la parte más rica se gastan millones de dólares para combatir la obesidad. Los países llamados desarrollados deben cambiar sus patrones de consumo, producción y de desechos insostenibles, a través de políticas públicas, regulaciones, la participación consciente y activa de la sociedad, y la promoción de una ética que valore al ser humano por lo que es y no por lo que tiene.
17. Se debe garantizar el derecho humano al agua, la educación, la salud, la comunicación, el transporte, la energía y el saneamiento. La provisión de estos servicios debe ser esencialmente pública en base a una gestión social eficiente, y no de negocio privado, cuyo principal objetivo sea el bien común y no la ganancia privada para así asegurar que estos servicios lleguen a los sectores más pobres y marginados de manera equilibrada y equitativa.

18. Los Estados deben asegurar el derecho a la alimentación de su población a través de la soberanía alimentaria garantizando a) la actividad agrícola de campesinos, pueblos indígenas y pequeños agricultores en la producción de alimentos; b) el acceso a la tierra, agua, semillas, créditos y otros para los productores familiares y comunitarios; c) el desarrollo de empresas sociales y públicas de producción, distribución y comercialización de alimentos que eviten el acaparamiento y contribuyan a la estabilidad de precios de los alimentos en el mercado interno frenando las prácticas especulativas y la destrucción de la producción local; d) el derecho de los ciudadanos a definir y conocer lo que consumen, el modo como producen sus alimentos, su origen y la información necesaria sobre los mismos; e) el derecho a alimentos sanos, inocuos, variados y nutritivos; f) consumir lo necesario y priorizar el consumo de lo que producimos localmente; g) prácticas que contribuyan a restablecer la armonía con la naturaleza evitando una mayor desertificación, deforestación y destrucción de la diversidad biológica; h) promoción del uso de las semillas indígenas y los conocimientos tradicionales. La producción y comercialización de alimentos tiene que estar socialmente regulada y no puede estar librada a las fuerzas del libre mercado.
19. Sin agua no hay vida. No solo los seres humanos y todos los seres vivos tienen derecho al agua sino que también el agua tiene derechos. Todos los Estados y pueblos del mundo debemos trabajar de manera coordinada y solidaria para evitar que la pérdida de cobertura vegetal, la tala de bosques, la contaminación de la atmósfera y la contaminación continúen afectando el ciclo hidrológico generando desertificación, falta de alimentos, cambios en la temperatura, incremento del nivel de los océanos, migraciones, lluvia ácida, y alteraciones físico-químicas que podrían provocar la pérdida de diversidad genética y de especies dañando la salud de los ecosistemas.
20. Los bosques son una parte fundamental para el equilibrio e integridad del planeta Tierra, y son un elemento clave para el buen funcionamiento de sus ecosistemas y de un sistema mayor del que todos somos parte. Por lo tanto no podemos considerar a los bosques como simples proveedores de bienes y servicios para los seres humanos. La protección, preservación y recuperación de los bosques y la selva es fundamental para restablecer el equilibrio de nuestra Tierra. Las plantaciones, promovidas como simples secuestradores de carbono y proveedores de servicios ambientales y plantadas con fines de lucro, no son bosques. Los bosques no son plantaciones que pueden ser reducidas a simples secuestradores de carbono y proveedores de servicios ambientales. Los bosques nativos y la selva son esenciales para el ciclo del agua, la atmósfera, la biodiversidad, la protección ante inundaciones, la preservación de los ecosistemas, son hogares de pueblos y comunidades indígenas. La preservación de los bosques requiere de planes de gestión integral y participativa que deben ser financiados por fondos públicos de los países llamados desarrollados o impuestos específicos sobre los sectores de mayor consumo.
21. Es fundamental garantizar una reducción efectiva y real de gases de efecto invernadero, los países desarrollados tienen compromisos y una responsabilidad histórica con el cambio climático, La temperatura global debe ser estabilizada este siglo en un 1°C. Debemos fortalecer el Protocolo de Kioto, con la enmienda del segundo periodo de compromiso por parte de los países desarrollados, en vez de reemplazarlo por un acuerdo más flexible y voluntario. Es necesario eliminar los mecanismos de mercado de carbono y los denominados offsets para que las reducciones sean domésticas y reales dentro de los países que tienen dichas obligaciones. Sudáfrica no debe ser otro Cancún y postergar nuevamente el tema central de la reducción sustantiva de emisiones de gases de efecto invernadero.

22. Toda forma de violencia y discriminación contra la mujer es incompatible con el desarrollo sostenible. La violencia que se ejerce en los territorios ocupados militarmente, la violencia doméstica y sexual, la discriminación en el trabajo en las esferas públicas son problemas que debemos superar. Hay que vincular el tema al rol económico de la mujer en la protección de la naturaleza.
23. La plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es esencial para alcanzar un Desarrollo Sostenible.
24. En el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas establecidas en la Declaración de Río de 1992, los países llamados desarrollados deben asumir el pago de su deuda ecológica histórica por haber ocasionado en mayor grado el deterioro del Sistema de la Tierra y haber acentuado el subdesarrollo en el mundo. El pago de esta deuda ecológica en favor de los países en desarrollo y de los sectores más afectados de sus propias poblaciones debe hacerse reponiendo hasta el máximo grado posible todos los daños ecológicos provocados. Los países desarrollados deben asignar recursos financieros de sus fondos públicos y realizar asimismo la transferencia efectiva de tecnología social y ecológicamente apropiada que sea requerida soberanamente por los países en desarrollo.
25. Deben reducirse los ingentes recursos que destinan los países desarrollados para sus presupuestos de defensa, seguridad y guerra. Estos recursos deben destinarse para atender los efectos del cambio climático y el desequilibrio con la naturaleza. Es inadmisibles que mientras hoy se gastan 1.500 billones de dólares de fondos públicos para estos presupuestos, se pretenda movilizar solamente 100 billones de dólares para el cambio climático provenientes de fuentes privadas, de mercado y públicas.
26. Es necesario establecer un impuesto a las transacciones financieras internacionales que permita crear un Fondo para el Desarrollo Sostenible, que atienda los desafíos del desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Este mecanismo de financiamiento debe generar recursos nuevos, estables y adicionales para los países en desarrollo. Una tasa del 0,05% aplicada a nivel global tiene un potencial recaudatorio de 661.000 millones de dólares al año (CEPAL⁸).
27. Este mecanismo a las transacciones financieras internacionales se iría construyendo de manera voluntaria y gradual con la participación de aquellos países desarrollados y en desarrollo que quieren participar del mismo.
28. Ese mecanismo debe ser voluntario y gradual. Los países que estén de acuerdo y se encuentren en condiciones de participar del mismo lo constituirían en el corto plazo. Bolivia no apoya la creación de mecanismos de mercado mundial en materia de la naturaleza, biodiversidad y servicios ecológicos para el financiamiento del Fondo para el Desarrollo Sostenible, debido a que:
a) La lógica del mercado y la valoración monetaria aplicada a los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad generará una mayor inequidad en la distribución de esos recursos esenciales para la humanidad y la Madre Tierra. b) El establecimiento de estos mecanismos de mercado y valoración monetaria ahondará más el desequilibrio con la naturaleza ya que la locomotora de los mismos es la obtención de la mayor ganancia posible y no la armonía con la naturaleza. c) Afectará el derecho soberano de nuestros Estados y pueblos al generar un nuevo derecho

⁸ <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/44323/P44323.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>.

- propietario sobre las funciones de la naturaleza que estará en manos de sus inversionistas. Estos mecanismos son inciertos, volátiles y fuente de especulación financiera ya que el grueso del dinero que movilizan se queda en los actores intermediarios. d) La lógica del mercado de oferta y demanda es contraria a las leyes de la naturaleza sus impactos serían catastróficos para el planeta tierra y para la población, en especial los países y poblaciones más vulnerables.
29. El desarrollo sostenible requiere de una nueva arquitectura financiera internacional que remplace al Banco Mundial y al FMI, y al GEF por entidades democráticas y transparentes, que apoyen sin condicionalidades, respetando las prioridades nacionales y la independencia nacional en la aplicación de diferentes estrategias de desarrollo. Dichas instituciones deben tener una representación mayoritaria de países en desarrollo y deben actuar bajo los principios de solidaridad y cooperación y no de mercantilización y privatización.
 30. Es fundamental constituir un Mecanismo de Transferencia de Tecnología efectivo que parta de la demanda y necesidades de los países del Sur de tecnologías social, cultural, y ecológicamente apropiadas. Dicho Mecanismo no debe ser un “show room” para la venta de tecnologías de los países ricos. Para promover el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos es indispensable suprimir las barreras de derechos de propiedad intelectual para que exista una verdadera transferencia de tecnologías amigables con la naturaleza de los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo.
 31. La propiedad intelectual sobre genes, microorganismos y otras formas de vida atenta contra la soberanía alimentaria, la biodiversidad, el acceso a medicinas y otros elementos esenciales para la supervivencia de la población de menores ingresos. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre formas de vida deben ser derogados.
 32. El producto interno bruto no es un indicador adecuado para medir el desarrollo y bienestar de una sociedad. Es necesario construir indicadores que midan el deterioro ambiental que causa la actividad económica para avanzar hacia un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, integrando aspectos sociales y ambientales, que no lleven a la monetarización ni mercantilización de la naturaleza y sus funciones.
 33. El respeto de la soberanía de los Estados Nacionales es esencial en el manejo y protección de la naturaleza en el marco de la cooperación con los otros Estados.
 34. No existen soluciones idénticas para todos los pueblos. Los seres humanos somos diversos. Vivimos en pueblos con identidad propia, con una cultura particular. Destruir una cultura, es atentar contra la identidad de un pueblo. El capitalismo quiere uniformizar a todos como si fueran simples consumidores. No ha habido ni habrá un único modelo de vida que pueda salvar al mundo. Vivimos y actuamos en un mundo plural, y un mundo plural debe respetar la diversidad, que es el otro nombre de la vida. El respeto y la complementariedad pacífica y armónica de las diversas culturas y economías, sin que unas discriminen o exploten a otras, es esencial para salvar al planeta, la humanidad y la vida.
 35. La paz es esencial para el desarrollo sostenible. No hay peor agresión a la humanidad y la Madre Tierra que la guerra y la violencia. La guerra destruye la vida, y en particular afecta a los más pobres y más desprotegidos. Nada ni nadie puede excluirse de una guerra. Sufren los que pelean y los que se quedan sin pan por alimentar a la guerra. Las guerras son el más grande despilfarro de vida y de recursos naturales.

36. Es fundamental establecer un Tribunal Internacional de Justicia Ecológica y Climática que juzgue y sancione las demandas y delitos contra la naturaleza que trascienden las fronteras nacionales, violan los derechos de la Naturaleza y afectan a la humanidad.
37. Para lograr un desarrollo sostenible es necesario promover asociaciones públicas, asociaciones público-públicas entre actores estatales de diferentes países, asociaciones público-sociales con los diferentes sectores sociales y asociaciones público-privadas.
38. Los problemas globales que afectan a la humanidad y a la naturaleza requieren del ejercicio de una democracia mundial a través del desarrollo de mecanismos de consulta y decisión como referéndums, plebiscitos o consultas populares de carácter mundial para que el conjunto de los ciudadanos del mundo se pronuncien.
39. El desarrollo sostenible es incompatible con toda forma de imperialismo y neocolonialismo. Es fundamental acabar con los financiamientos condicionados, las intervenciones militares, los golpes de estado y los chantajes de diferente índole para superar al neocolonialismo y el imperialismo.
40. La respuesta colectiva mundial que se necesita para enfrentar las crisis que atravesamos requiere de cambios estructurales. Tenemos que cambiar el sistema, no el clima, ni el sistema de la Tierra de equilibrio de sus ciclos naturales. En manos del capitalismo todo se convierte en mercancía: el agua, la tierra, los genomas, las culturas ancestrales, la justicia, la ética, la vida. Es fundamental desarrollar un sistema plural, basado en la cultura de la vida y la armonía entre los seres humanos y con la naturaleza. Un sistema que promueva el desarrollo sostenible en el marco de la solidaridad, la complementariedad, la equidad, la justicia social y económica, la participación social, el respeto a la diversidad y la paz.

IV. LA ECONOMÍA VERDE Y LAS FALSAS Y PELIGROSAS SOLUCIONES

41. A escala global es inviable el objetivo que pretende la Economía Verde de desacoplar (desvincular) el crecimiento económico del deterioro ambiental para continuar con el crecimiento. Los promotores de la Economía Verde promueven un capitalismo tridimensional, que incluya el capital físico, el capital humano y el capital natural (ríos, humedales, bosques, arrecifes coralinos, diversidad biológica y otros elementos). Para la Economía Verde las crisis alimentaria, climática y energética comparten una característica común: la mala asignación del capital y en consecuencia proponen tratar a la naturaleza como un capital (“Capital Natural”).
42. La Economía Verde considera indispensable darle precio a los servicios gratuitos que plantas, animales y ecosistemas brindan a la humanidad en la lucha por la conservación de la biodiversidad, la depuración de las aguas, la polinización, la protección de los arrecifes coralinos y la regulación climática. Para la Economía Verde es necesario identificar las funciones específicas de los ecosistemas y la biodiversidad que puedan estar sujetas a valoración monetaria, evaluar su estado actual, definir el límite a partir del cual dejarán de prestar servicios y concretar en términos económicos el costo de su conservación para desarrollar un mercado de servicios ambientales de ese servicio ambiental. Para la Economía Verde los instrumentos de mercado, como permisos transables, son poderosas herramientas para la gestión de la “invisibilidad económica de la naturaleza”.

43. Uno de los ejemplos que más cita la Economía Verde es la iniciativa REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación) que consistiría en aislar y medir la función de captura y almacenamiento de dióxido de carbono de los bosques para luego emitir certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que puedan ser mercantilizados y adquiridos por empresas de países desarrollados que no alcancen a cumplir con sus compromisos de mitigación. De esta forma los países en desarrollo terminarán financiando a los países desarrollados.
44. Es equivocado pretender descomponer la naturaleza en “servicios ambientales” sujetos a valoración monetaria, e intercambio mercantil. No se debe poner precio a la función de almacenamiento de carbono que cumplen los bosques y menos promover su mercantilización como promueve la iniciativa REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación). El mercado de certificados de carbono de los bosques solo llevará a que: a) se incumplan los compromisos efectivos de reducción de emisiones de los países desarrollados, b) el grueso de los recursos sean apropiados por intermediarios y entidades financieras llegando muy poco a los países, las poblaciones indígenas y los bosques, c) se genere una burbuja financiera especulativa a partir de la compra y reventa de dichos certificados, y d) se establezcan nuevos derechos de propiedad sobre la capacidad de captura de carbono de los bosques que entrarán en conflicto con el derecho soberano de los Estados y de las poblaciones indígenas que habitan los bosques. Constituye una nueva forma de neocolonialismo promover mecanismos de mercado utilizando la necesidad de recursos económicos de los países en vías de desarrollo.
45. Los postulados promovidos bajo Economía verde son equivocados, en un planeta finito la superación de la pobreza esta íntimamente asociada a la distribución equitativa de los recursos. El crecimiento económico debe buscar atender las necesidades fundamentales de la población, restablecer la armonía con la naturaleza y superar los patrones de consumo y producción insostenibles.
46. La solución no es ponerle precio a la naturaleza. La naturaleza no es un capital. La economía verde no debe desvirtuar los principios fundamentales del desarrollo sostenible. Es equivocado afirmar que sólo se cuida aquello que tiene precio, propietario y genera ganancia. Los mecanismos de mercado, necesarios para el intercambio entre los seres humanos y las naciones, se han mostrado incapaces de contribuir a una distribución equitativa de la riqueza entre los seres humanos. Aplicar un enfoque de mercado y apropiación privada para resolver el desequilibrio del sistema Tierra, producto del sistema capitalista, es pretender apagar el fuego con gasolina. La actual crisis ecológica y climática no puede ser reducida a una simple falla del mercado, esa es una visión reduccionista y estrecha.
47. No todo lo que brilla es oro. No todo lo que se anuncia como verde es amigable con la naturaleza. En aplicación del principio de precaución es necesario analizar a profundidad las diferentes alternativas “verdes” que se presentan antes de proceder a su experimentación e implementación.
48. La naturaleza no puede ser sometida a los caprichos de laboratorio y la manipulación con nuevas tecnologías sin que en el futuro se sufran las consecuencias. La historia nos muestra que muchas tecnologías peligrosas han sido liberadas a los mercados antes de conocer sus reales impactos ambientales y a la salud, o sus impactos económico sociales sobre los más pobres y los países en vías de desarrollo. Actualmente esto sucede, entre otros, con el uso de transgénicos, agrotóxicos, agrocombustibles, nanotecnología, biotecnología sintética. Estas tecnologías deben ser evitadas.

49. La geoingeniería y toda forma de manipulación artificial del clima deben ser prohibidas ya que conllevan enormes riesgos de desequilibrar aún más el clima, la biodiversidad y la naturaleza.
50. Es necesario crear mecanismos públicos y multilaterales dentro de Naciones Unidas que puedan evaluar en forma independiente y sin conflicto de intereses, los potenciales impactos ambientales, a la salud, económicos y sociales, antes de que estas tecnologías se difundan. En este mecanismo es fundamental la transparencia y participación social de los afectados potenciales.
51. El capitalismo “verde” llevará a un nuevo saqueo de los recursos naturales, despojando a gran parte de la humanidad y de la naturaleza de elementos esenciales para su existencia. El motor de la ganancia lejos de restablecer la armonía del sistema provocará mayores desequilibrios, inequidades, concentraciones y procesos especulativos.

V. MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

52. La arquitectura institucional de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible debe establecer una estructura que de igual fuerza y equilibrio a sus tres pilares: económico, social y ambiental. Esta arquitectura institucional debe articular y coordinar las distintas entidades involucradas en los tres pilares a fin de optimizar recursos y evitar la superposición y la duplicación de esfuerzos.
53. Pilar económico. Es necesario definir una institucionalidad económica que fije los lineamientos de organizaciones económicas y comerciales como la OMC, BM y FMI para el desarrollo sostenible. Sin una integración efectiva de estas entidades el marco institucional no será posible definir las políticas económicas necesarias para lograr el desarrollo sostenible respetando las prioridades nacionales y la independencia nacional con una trayectoria de manejo transparente y socialmente aceptado, que se garantice licitación pública por manejo eficiente y económico.
54. Pilar social. Debe articular entidades como OIT, OMS, UNESCO, ONU-MUJER, Foro Permanente de Pueblos Indígenas, entre otras. Es necesario promover asociaciones públicas, asociaciones público-públicas entre actores estatales de diferentes países, asociaciones público-sociales con los diferentes sectores sociales y asociaciones público-privadas. El sector privado no puede tener la misma representación que los diferentes sectores sociales ya que su objetivo es la generación de ganancias antes que el bienestar social.
55. Pilar ambiental. El pilar ambiental debe partir de una mejor coordinación e implementación de las diferentes Convenciones, (UNFCCC, UNCCD, CDB), y la incorporación de todos los temas ambientales incluido el agua.
56. La coordinación de estos tres pilares debe estar a cargo de un Consejo de Desarrollo Sostenible que surja sobre la base de la Comisión de Desarrollo Sostenible, al nivel del Consejo que funcione como órgano subsidiario de la Asamblea General, que garantice el papel fundamental de los Estados, articule con el Consejo Económico Social y tenga un funcionamiento regular, con facultades de hacer seguimiento a las metas y mecanismos acordados y adoptar resoluciones para su implementación.
57. Los países en vías de desarrollo deben tener una representación mayoritaria en dicho Consejo y su accionar debe ser democrático, transparente y fiscalizable.
58. Los mecanismos de participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales deben promover en particular la participación de las organizaciones representativas de los trabajadores, pueblos indígenas, campesinos, pequeños agricultores familiares, pescadores, mujeres, jóvenes y consumidores. La vinculación del Consejo de Desarrollo Sostenible con los diferentes actores sociales se daría a través de un Grupo Consultivo.

PROPUESTA DE CUBA⁹**PROPUESTA DE CUBA CON VISTA A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (RÍO+20)****TEMA: MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE****Introducción**

Cuba le concede la mayor importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20). Los temas que abordará son de vital trascendencia para el futuro y la supervivencia de la humanidad, inmersa en una grave crisis internacional de múltiples dimensiones (económica, financiera, alimentaria, energética, medioambiental, entre otras).

Tanto como la Conferencia de Río de 1992 significó el surgimiento de un nuevo paradigma de desarrollo que ha animado hasta hoy la acción de los gobiernos y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia Río+20, inspirada en el programa y los principios establecidos por aquella, constituye no sólo una oportunidad para evaluar los veinte años transcurridos, sino también para determinar las acciones y medidas que permitan alcanzar la meta del desarrollo sostenible.

Las múltiples crisis que hoy parecen amenazar la propia existencia de la especie humana, y que tienen su epicentro en los insostenibles patrones de producción y consumo prevalecientes, requieren de una acción internacional concertada en el marco de las Naciones Unidas como principal foro multilateral.

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de lograr una mayor coherencia y complementariedad en el accionar de los principales órganos e instituciones que intervienen en la coordinación y formulación de políticas para el desarrollo sostenible, Cuba considera que uno de los resultados concretos que se podrían derivar de la Conferencia es un conjunto de medidas para fortalecer el marco institucional global para el desarrollo sostenible.

En la actualidad, dicho marco se caracteriza por una marcada falta de coherencia y duplicación de procesos a nivel internacional, que inciden negativamente en el cumplimiento de las metas sociales, ambientales y económicas. Se está muy lejos de contar con una adecuada coherencia y complementación de estrategias, programas y actividades a nivel de todo el sistema, con una debida integración de los tres pilares del desarrollo sostenible.

Las actividades económicas, sociales y ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas, deberían realizarse teniendo en cuenta los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la necesidad de reforzar las complementariedades entre los tres pilares del desarrollo sostenible. Asimismo, parece claro que cualquier cambio que se proponga en el marco institucional actual

⁹ El documento que figura en este anexo es una copia fiel del documento presentado por la delegación correspondiente y no ha sido sometido a revisión editorial.

implicará modificaciones en los mandatos de diferentes órganos y agencias del sistema, que tendrían que ser aprobados por la Asamblea General, lo que probablemente tomaría un tiempo mayor.

Para lograr un cambio positivo en la situación anterior, Cuba considera que el debate del marco institucional para el desarrollo sostenible en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, debe ser guiado hacia los siguientes objetivos:

1. Encausar el proceso de reforma del marco institucional para el desarrollo sostenible hacia el logro de un mayor nivel de coordinación y coherencia entre las instituciones e instrumentos que conforman el marco institucional global para el desarrollo sostenible.
2. Lograr una definición más clara y efectiva de las interrelaciones entre los diversos órganos intergubernamentales con funciones de determinación de estrategias, políticas y programas en las esferas del medio ambiente y el desarrollo.
3. Lograr que el marco institucional responda a la necesidad de internalizar plenamente los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como viabilizar el cumplimiento en el corto y mediano plazo de las metas trazadas en la Agenda 21, los ODMs, el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, y el Plan de Implementación de Johannesburgo, a la vez que permita dotar al marco institucional para responder a los retos emergentes del siglo XXI. Con este fin se pudiera tomar como referente para el cumplimiento de las metas ambientales el documento elaborado por el PNUMA (UNEP/GC.25/INF/16).
4. Garantizar una respuesta efectiva a las necesidades, vulnerabilidades y condiciones especiales de los países en desarrollo, y en especial de los pequeños Estados insulares y países menos adelantados, cuyas condiciones para alcanzar el desarrollo sostenible se ven disminuidas considerablemente por los impactos de las crisis ambiental, económica, financiera y alimentaria.
5. Desarrollar los mecanismos necesarios para la instrumentación real y efectiva de la transferencia de tecnología ambientalmente sostenible, la asignación de recursos financieros nuevos y adicionales y la creación de capacidades en los países en desarrollo.
6. Incorporar el paradigma del desarrollo sostenible en las agendas y programas de trabajo de los fondos, programas y agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas para que incluyan en sus agendas de trabajo la implementación de las metas incluidas en la Agenda 21 y el JPOI.
7. Garantizar una participación significativa y efectiva de los países en desarrollo en la elaboración de las políticas y estrategias internacionales sobre medioambiente y desarrollo.
8. Garantizar la participación significativa y efectiva de los países en desarrollo, quienes representamos más de las dos terceras partes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, en las estructuras de gobernanza de las instituciones y mecanismos financieros.

Propuesta de Cuba para una reforma efectiva del marco institucional para el desarrollo sostenible:

1. Fortalecimiento del PNUMA:

Tras la Cumbre de Río de 1992, el PNUMA, además de ser la sombrilla administrativa donde se agrupan muchas de las Convenciones ambientales, ha fungido como marco metodológico para la implementación de la Agenda 21 (particularmente en temas transversales y otros asociados a la implementación de las Convenciones que se agrupan en su seno) a nivel global, regional y local.

Se han realizado esfuerzos meritorios que deben ser tenidos en cuenta en cualquier discusión sobre desarrollo sostenible. Tal es el caso de la preparación del Global Environmental Outlook (GEO), la coordinación de procesos de negociación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales, así como la ya mencionada compilación de las metas ambientales internacionalmente acordadas, entre otros.

A pesar de ello, el PNUMA no tiene hoy la visibilidad ni el impacto necesarios para liderar los esfuerzos internacionales en la esfera de la protección del medio ambiente. El Consejo de Administración adopta decisiones de poco impacto para la agenda ambiental internacional y el Foro Ministerial Ambiental Global no ha logrado asentarse como la instancia política que trace las pautas del debate ambiental global.

A partir de la posición histórica de Cuba en defensa del PNUMA y su preservación en Nairobi, Kenya, consideramos que la Conferencia debe acordar un fortalecimiento del PNUMA y sus estructuras, de forma tal que pueda enfrentar los retos y amenazas para el medio ambiente global de la actual crisis sistémica. Ello debe contribuir a la implementación efectiva de los acuerdos medioambientales y de los objetivos más amplios de la agenda del desarrollo sostenible vinculados a la esfera ambiental.

Lo anterior requeriría, en primer lugar, de un fortalecimiento significativo de la base financiera del PNUMA, a partir del aumento de los recursos que recibe del presupuesto regular de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias de los Estados miembros en la capacidad de hacerlo. Ello le deberá permitir al Programa mejorar sustantivamente su capacidad de evaluación, investigación, alerta temprana y la elaboración de políticas para la toma de decisiones para la conservación del medio ambiente, así como incorporar de manera efectiva el concepto del desarrollo sostenible en su programa de trabajo.

Este proceso deberá permitir además:

1. Incrementar la participación de los países en desarrollo en los mecanismos de toma de decisiones del PNUMA, a fin de que se tengan más en cuenta sus necesidades, particularidades y prioridades nacionales al ejecutarse la Misión del Programa.
2. Fortalecer y optimizar las funciones existentes promoviendo las sinergias entre los Convenios ambientales que pertenezcan a un mismo cluster, sin que ello signifique la pérdida de la autonomía de las Convenciones y sus respectivas Conferencias de las Partes. En este empeño, aproximaciones como la del establecimiento de servicios comunes de las Convenciones con objetos similares ha resultado una experiencia positiva, que pudiera considerarse.
3. Evitar o disminuir la duplicación y solapamiento de responsabilidades entre las estructuras existentes en cuanto a la recopilación de información científica. Al respecto, no se deberá favorecer la creación de nuevas comisiones, grupos, paneles o equivalentes, que no tengan

previamente esclarecidos y negociados en el marco intergubernamental sus responsabilidades específicas, sus funciones, su composición y fuentes de financiamiento.

4. El fomento de la participación y representatividad de científicos de los países en desarrollo en los procesos de evaluación del medio ambiente mundial, para lo que deben establecerse términos de referencia claros para seleccionar el personal científico que participe en los mismos. Se pudiera utilizar como base las reglas utilizadas en el IPCC.
5. Priorizar la inmediata implementación del Plan Estratégico Intergubernamental de Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades (Plan de Bali) y trabajar en una estrategia coherente para su efectiva financiación.

2. Fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible.

Cuba favorece un cambio en el mandato, funciones y alcance de la actividad del PNUMA y la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), con el objetivo de establecer una nueva institucionalidad que al tiempo que preserve parte de los mandatos actuales, integre más coherentemente los aspectos de la sostenibilidad y pueda encarar de manera más efectiva los retos y amenazas actuales.

Con este fin, una opción viable podría ser la modificación del mandato actual del Foro Global de Ministros de Medio Ambiente del PNUMA para que aborde, desde una perspectiva más amplia, las problemáticas del desarrollo sostenible, tal y como lo hace la CDS.

El Foro podría, en lo adelante, denominarse Foro Ministerial Global sobre Desarrollo Sostenible o Foro Ministerial Global sobre Sostenibilidad y, a diferencia de su antecesor, debería sesionar en principio en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, con una periodicidad anual como la CDS. Con el fin de lograr un apoyo cualitativo superior en los trabajos del Foro, sería apoyado por DESA y PNUMA en un esfuerzo de cooperación y coordinación conjunta de ambas Secretarías.

El establecimiento del Foro Ministerial Global sobre Sostenibilidad haría irrelevante a la CDS, a la cual debe suceder. El Foro reportaría al ECOSOC y a través de este a la AGNU.

La desaparición del actual Foro Global y su sustitución por la nueva entidad fundida con la CDS se sustenta en la escasa relevancia política actual de ambos órganos y en la necesidad de una mayor integración de perspectivas y esfuerzos.

Junto con la idea de fortalecimiento del PNUMA, el objetivo de esta propuesta es contribuir al logro de una mayor coherencia, coordinación y racionalidad de los elementos principales del marco institucional global. Además de los aspectos esbozados bajo la sección sobre el fortalecimiento del PNUMA, este otro componente de la propuesta tendería a reforzar adicionalmente el papel de dicho Programa al permitirle asumir un papel importante en el esfuerzo de coordinación inter-secretarías.

Como lo concebimos, el nuevo Foro sería un espacio de alto nivel donde participarían preferiblemente Ministros de las esferas económica, social y ambiental, según la agenda y/o programa de trabajo que se adopte. Estaría abierto a la participación de todos los Estados miembros, y debería tener en cuenta en sus deliberaciones las decisiones y/o recomendaciones del Consejo de Administración en relación con las distintas problemáticas ambientales en su interconexión con los problemas del desarrollo.

El Foro, además, podría recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas el examen de nuevos instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Anexo 4

LISTA DE PARTICIPANTES**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission****ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA**Representante/Representative:

- John Ashe, Permanent Representative of Antigua and Barbuda to the United Nations and Co-Chair, Latin American and Caribbean States Group, Bureau of the Preparatory process for the United Nations Conference on Sustainable Development

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Melesha Banahan, Senior Environment Technician, Environment Division, Ministry of Agriculture, Lands, Housing and Environment

ARGENTINARepresentante/Representative:

- Silvia Merega, Embajadora, Directora General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Martha Rasines Alcaraz, Primera Secretaria, Embajada de la República Argentina en Chile
- Ana Bianchi, Minister, Permanent Mission of Argentina to the United Nations and Vice-Chair, Latin American and Caribbean States Group, Bureau of the Preparatory process for the United Nations Conference on Sustainable Development

BAHAMASRepresentante/Representative:

- Arthur Rolle, Director of Meteorology, Department of Meteorology

BARBADOSRepresentante/Representative:

- Denis S. Lowe, Minister of Environment and Drainage

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Amrikha D. Singh, Environmental Officer, Ministry of Environment and Drainage
- Gordon Bispham, Adviser to the Ministry of Environment and Drainage
- Travis Sinckler, Senior Environmental Officer, Ministry of Environment and Drainage

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)Representante/Representative:

- Erika Dueñas, Viceministra de Gestión Institucional y Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Yesmin Hurtado, Misión Permanente de Bolivia (Estado Plurinacional de) ante las Naciones Unidas
- Ramiro Osvaldo Flores Montaña, Consul General adjunto, Embajada de Bolivia (Estado Plurinacional de) en Chile
- Fernando Calderón, Consulado de Bolivia (Estado Plurinacional de) en Chile

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- Luiz Alberto Figueiredo Machado, Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Fernando Lyrio, Asesor Extraordinario para Río+20, Ministerio de Medio Ambiente
- Maria Angélica Ikeda, Coordinadora General subrogante de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Federico Cezar de Araújo, Embajador del Brasil en Chile
- Daniel Augusto Rodrigues Ponte, Primer Secretario, Embajada del Brasil en Chile

CHILERepresentante/Representative:

- Fernando Schmidt, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jose Luis Balmaceda, Embajador, Director de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ricardo Irrazábal Sánchez, Subsecretario, Ministerio de Medio Ambiente
- Raimundo González, Embajador
- Fernando Berguño, Primer Secretario, Jefe del Departamento Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Jorge Valenzuela, Primer Secretario, Jefe del Departamento Mar, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Javier García, Jefe de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente
- Francisco Espinoza, Jefe de Asuntos Internacionales, Ministerio de Minería
- Angélica Romero, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Francisca de Iruarrizaga, Jefa del Observatorio Social, Ministerio de Planificación
- Ulises Rojas, Encargado de Asuntos Internacionales, Ministerio de Planificación
- René Ortega, Segundo Secretario, Departamento Mar, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Gema Riesco, Departamento Mar, Ministerio de Relaciones Exteriores
- María Paz Hermosilla, Asesora del Ministro, Ministerio de Economía

- Paola Calcagni, Asesora, Departamento OCDE, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Alejandra Salas, Ministerio de Medio Ambiente
- Constance Nalegach, Ministerio de Medio Ambiente
- Juan Francisco Bascuñan, Ministerio de Medio Ambiente
- María de la Luz Vásquez, Encargada Ambiental, Ministerio de Minería
- Ximena George-Nascimento, Ministerio de Medio Ambiente
- Pedro Vallejos, Asesor del Ministro, Ministerio de Economía
- Francisca Turra, Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Raúl Opitz, Jefe, Departamento de Comercio Exterior y Acuerdos Comerciales, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Ministerio de Agricultura
- Alejandro Donoso, Jefe, División de Recursos Naturales Renovables, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura
- Teresa Agüero, Encargada de Temas Ambientales, Bioseguridad y Recursos Energéticos, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Ministerio de Agricultura
- Zsuzsa Nyitrai, Asesora, Ministerio de Economía
- Pablo Salgado Poelmann, Asesor, Ministro de Transportes
- Jaime Román, Asesor, Ministro de Transporte
- Paulina Riquelme, Consejera Minera, Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
- Hernán Acuña, Coordinador de Programas, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)
- Diego Osses, Asistente, Prochile, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cristóbal Reveco, Asistente, Prochile, Ministerio de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Paula Caballero Gómez, Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Marta Galindo, Ministro Consejero, Embajada de Colombia en Chile

COSTA RICA

Representante/Representative:

- René Castro Salazar, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Linyi Baidal Sequeira, Ministro Consejero, Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas
- Jan Ruge Moya, Embajador de Costa Rica en Chile
- Mariamalia Jiménez Coto, Ministra Consejera, Embajada de Costa Rica en Chile
- Tonatíuh Solano Herrera, Ministro Consejero, Embajada de Costa Rica en Chile
- Liliana Arrieta Q., Asesora, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

CUBA

Representante/Representative:

- Anayansi Rodríguez Camejo, Directora de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ileana Díaz-Argüelles A. , Embajadora de Cuba en Chile
- Emma E. Pellón S. , Consejera Comercial y Económica, Embajada de Cuba en Chile

DOMINICA

Representante/Representative:

- Kimisha Thomas, Environmental Officer, Ministry of Environment, Natural Resources, Physical Planning and Fisheries

ECUADOR

Representante/Representative:

- María Fernanda Espinosa Garcés, Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Francisco Borja Cevallos, Embajador del Ecuador en Chile
- Marjorie Ulloa Vernimen, Embajada del Ecuador en Chile
- Helga Serrano, Asesora en cambio climático, Ministerio Coordinador de Patrimonio
- Lourdes Pereira Sotomayor, Tercera Secretaria, Embajada del Ecuador en Chile

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Aída Elena Minero Reyes, Embajadora de El Salvador en Chile

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Mauricio Peñate Guzmán, Primer Consejero, Embajada de El Salvador en Chile

FRANCIA/FRANCE

Representante/Representative:

- Eric Lavertu, Primer Consejero, Embajada de Francia en Chile

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Pascal Delisle, Consejero Regional para el Cono Sur, Embajada de Francia en Chile
- Thomas Lagathu, Agregado Regional de Cooperación, Embajada de Francia en Chile
- Pascal Martínez, Agregado del programa de cooperación gobierno de Francia/CEPAL, Embajada de Francia en Chile

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Luis Spencer Thomas, Ambassador, Special Envoy for Multilateral Environmental Agreements

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Erick Maldonado, Viceministro de Relaciones Exteriores
- Luis Armando Zurita, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales
- Rita Mishaan, Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Gustavo López Calderón, Embajador, Embajada de Guatemala en Chile
- Soledad Urruela, Consejera, Embajada de Guatemala en Chile

GUYANA

Representante/Representative:

- John Caesar, Chairmain, Guyana Forestry Commission

HAITÍ/HAITI

Representante/Representative:

- Erik Valbrun, Technical Adviser, Ministry of Finance

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jean-Victor Harvel Jean-Baptiste, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Haití en Chile
- Garry Merveille, Primer Secretario, Embajada de Haití en Chile

HONDURAS

Representante/Representative:

- Rigoberto Cuéllar, Ministro de Recursos Naturales y Ambiente

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Francis Rafael Contreras Rivera, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)
- Ruth Xiomara Cubas Cantarero, Coordinadora Técnica, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)
- María del Carmen Nasser de Ramos, Embajadora de Honduras en Chile
- César Marín Granados, Ministro Consejero, Embajada de Honduras

ITALIA/ITALY

Representante/Representative:

- Vincenzo Palladino, Embajador de Italia en Chile

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ludovico Camussi, Primer Secretario Comercial, Embajada de Italia en Chile
- Francesca di Micco, Asesora Comercial, Embajada de Italia en Chile

JAMAICA

Representante/Representative:

- Evadne Coye, Permanent Secretary, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Leonie Barnaby, Senior Director, Environmental Management Division, Ministry of Housing, Environment and Water

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Ernesto Céspedes Oropeza, Director General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ida Alejandra Guzmán Olguin, Directora para la Agenda Verde de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Bernardo Córdoba Tello, Ministro, Embajada de México en Chile
- Perla Alvarado, Segunda Secretaria, Embajada de México en Chile

NICARAGUA

Representante/Representative:

- Gherda Barreto, Coordinadora Nacional, Sistema Nacional de Información Ambiental, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Luisa Robleto Aguilar, Embajadora, Embajada de Nicaragua en Chile
- Lylliam Méndez Torres, Consejera, Embajada de Nicaragua en Chile

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Silvano Vergara, Subadministrador General de la Autoridad Nacional de Medio Ambiente (ANAM)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Gabriela Beatriz Antelo Rosado, Secretaria General, Autoridad de Turismo
- Itza Broce Despence, Jefa, Departamento Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Mercedes Alfaro de López, Embajadora de Panamá en Chile
- Brenda Becerra de Contreras, Consejera, Embajada de Panamá en Chile
- Felicio Caballero, Agregado Encargado de Asuntos Consulares, Embajada de Panamá en Chile

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Jorge Riveros, Asistente de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lourdes Bogado, Ministra, Embajada de Paraguay en Chile

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- José De Echave Cáceres, Viceministro de Gestión Ambiental, Ministerio de Ambiente

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carlos Pareja Ríos, Embajador del Perú en Chile
- Carlos Manchego Gardois, Consejero, Embajada del Perú en Chile

PORTUGAL

Representante/Representative:

- José Manuel Paes Moreira, Embajador de Portugal en Chile

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Beatriz da Silva Moreira, Ministra Consejera, Embajada de Portugal en Chile

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- José Rafael Almonte, Viceministro, Coordinador de Procesos de Desconcentración, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Pablo Maríñez, Embajador, Embajada de la República Dominicana en Chile
- Juan Monegro, Director General de Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Magdalena Lizardo, Directora, Unidad de Análisis Económico y Social, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative:

- Delano Bart Q.C., Permanent Representative, Permanent Mission of Saint Kitts and Nevis to the United Nations

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Annette Rattigan-Augustin, Deputy Chief of Sustainable Development and Environment

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Laverne Walker, Sustainable Development and Environment Officer/Costal Unit Coordinator, Ministry of Physical Development and the Environment

URUGUAY

Representante/Representative:

- Graciela Muslera, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Pedro Humberto Vaz, Embajador del Uruguay en Chile
- Pauline Davies, Directora de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Alejandra Castiñeira Latorre, Primera Secretaria, Embajada del Uruguay en Chile
- Silvia Fernández, Asesora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

- Rubén Darío Molina, Director General, Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Lourdes Urbaneja, Embajadora, Embajada de Venezuela (República Bolivariana de) en Chile
- Jesús Alexander Cegarra, Viceministro de Conservación Ambiental, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
- Guillermo Barreto, Director General de Investigación en Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias
- Delitza Nahyr Fuentes Linares, Segunda Secretaria en Comisión, Embajada de Venezuela (República Bolivariana de) en Chile
- Isabel Di Carlo, Tercera Secretaria, Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

**B. Miembros asociados
Associated members**

ARUBA

Representante/Representative:

- Gisbert Robinus, Head, National Climate Change Commission

**C. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/Department of Economic and Social Affairs

- Elizabeth Thomson, Coordinadora Ejecutiva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- Oliver Brice Lalonde, Coordinador Ejecutivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- Marianne Schaper, Oficial Superior de Asuntos Económicos/Senior Economic Affairs Officer
- Chantal Line Carpentier, Oficial de Desarrollo Sostenible/Sustainable Development Officer

Mesa del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible/Bureau of the Preparatory process for the United Nations Conference on Sustainable Development

- John Ashe, Co-Chair, Latin American and Caribbean States Group
- Moldan Beldrich, Vice-Chair - Eastern European States Group
- Ana Bianchi, Vice-Chair - Latin American and Caribbean States Group

Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/High level Committee on Programmes (HLCP) of the United Nations System Chief Executives Board for Coordination

- Elliott Harris, Vicepresidente/Vice-Chair

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)/United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)

- Favio Varoli, Senior Liaison Officer in Chile

Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional/United Nations Center for Regional Development (UNCRD)

- Claudia Hoshino, Coordinator, Latin American and Caribbean Office

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)/United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

- Lucas Assunção, Head, Trade, Environment, Climate Change and Sustainable Development Branch

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)/United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-Women)

- Ricardo Mera, Jefe de la Oficina Regional para las Américas
- Rebecca Tavares, Directora de ONU-Mujeres del Brasil y Cono Sur

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas/United Nations International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR)

- Elina Palm, Liaison officer
- Ricardo Mena, Jefe de la Oficina Regional para las Américas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)

- Gary Stahl, Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas en Chile a.i., y Representante para Chile

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Jean Paul Guevara Avila, Oficial de Programas para Población y Desarrollo

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Amerigo Incalcaterra, Representante Regional para América del Sur/Regional Representative for South America
- Humberto Henderson, Representante adjunto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Niky Fabiancic, Director Regional Adjunto para América Latina y el Caribe
- Benigno Rodríguez, Representante Residente a.i.
- Christopher Briggs, Jefe, Unidad Regional de Energía y Medio Ambiente
- Emma Torres, Asesora Senior para Medio Ambiente
- Raúl O'Ryan, Oficial de Programas

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)/United Nations Human Settlements Programme (UN-HABITAT)

- Frédéric Saliez, Human Settlements Officer, Regional Office of Latin America and the Caribbean (ROLAC)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)/World Food Programme (WFP)

- Jaime Vallaure, Deputy Regional Director and Representative for Panama, Regional Office for Latin America and the Caribbean

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Mara Murillo, Deputy Regional Director
- Elisa Tonda, Regional Officer for Sustainable Consumption and Production-Resource Efficiency from UNEP's Regional Office for Latin America and the Caribbean
- Christopher Corbin, Programme Officer, Assessment and Management of Environmental Pollution, Caribbean Regional Coordinating Unit

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)/Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)

- Annabella Arredondo, punto focal en Chile

**E. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)

- Guillermo Miranda, Director de la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina
- Linda Deelen, Especialista Principal en Pequeña Empresa y Desarrollo Económico Local
- Gerhard Reinecke, Especialista Principal en Políticas de Empleo

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

- José Graziano da Silva, Representante Regional para América Latina y el Caribe y Director General Electo
- Benjamin Kiersch, Oficial de Recursos Naturales y Tenencia de Tierras
- Lucas Tavares, Asesor de Comunicación
- Fernando Soto Barquero, Director de Políticas
- Arnaldo Chibarro, consultor, Planificación Estratégica
- Sergio Gómez, consultor

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

- Jorge Sequeira, Director de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe
- Jorge Grandi, Director de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe

Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)/World Health Organization (WHO)-Panamerican Health Organization (PAHO)

- José Antonio Pagés, Representante en Chile
- Luiz Augusto Galvão, Gerente del Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental
- Carlos Corvalán, Asesor Principal en Evaluación de Riesgos y Cambio Ambiental Global

Banco Mundial/World Bank

- Juan Carlos Belausteguioitia, Economista Ambiental Principal

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)/International Telecommunication Union (ITU)

- Sergio Scarabino, Head, Area Office in Chile

Organización Meteorológica Mundial (OMM)/World Meteorological Organization (WMO)

- Miguel Angel Rabiolo, Director, Oficina Regional para las Américas

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)/United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

- Mateo Ferriolo, Oficial

**F. Otras organizaciones intergubernamentales
Other intergovernmental organizations**

Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)/Latin American Association of Development Financing Institutions (ALIDE)

- Javier Carvajal, Economista

Comunidad del Caribe (CARICOM)/Caribbean Community (CARICOM)

- Garfield Barnwell, Director for Sustainable Development

Corporación Andina de Fomento (CAF)/Andean Development Corporation (ADC)

- Ligia Castro, Directora de Medio Ambiente
- Alfredo Paolillo, Ejecutivo Principal de Medio Ambiente

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)/Central American Institute for Public Administration

- Carlos Burgos Rivas, Consultor, Área de Gerencia de Proyectos

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Organization for Economic Cooperation and Development (OECD)

- Anna Konialis, Green Growth Policy Analyst, Green Growth Unit
- Simon Upton, Director, Environment Directorate

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)

- Claudia de Windt, Jefa, Sección Derecho Ambiental, Política y Gobernabilidad, Departamento Desarrollo Sostenible

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)/Latin American Energy Organization

- Néstor Luna, Director del Área Técnica

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)/ Amazon Cooperation Treaty Organization

- Alejandro Gordillo, Secretario General
- Horst Steigler, Director Ejecutivo

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)

- Juan Artola, Regional Director for the Southern Cone

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)/ Central American Integration System

- Julio Calderón, Secretario Ejecutivo, Consejo Agropecuario Centroamericano
- Mónica Castillo Gonzalo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)/Union of South American Nations (UNASUR)

- Diana Mejía, Consejera, Embajada de Colombia en Chile

**G. Otros
Other guests**

- Ponciano Catrin Contreras
- Lucie Duez, representante regional de la región Île-de-France en Chile, Conseil Régional Ile de France
- Jorge Feriga, Universidad de Chile
- José Antonio Ocampo, Director de Desarrollo Económico y Político de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia (por videoconferencia)

**I. Secretaría
Secretariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary
- Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto/Deputy Executive Secretary
- Luis F. Yañez, Oficial a cargo, Secretaría de la Comisión/Officer-in-charge, Secretary of the Commission
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlement Division
- Sonia Montaña, Directora, División de Asuntos de Género/Chief, Division for Gender Affairs
- Hugo Altomonte, Director, División de Recursos Naturales e Infraestructura/Chief, Natural Resources and Infrastructure Division
- Hugo Guzmán, Asesor Regional, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/Regional Advisor, Office of the Executive Secretary
- Marcia Tavares, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- José Javier Gómez, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division

- Raquel Szalachman, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Heather Page, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division
- Ricardo Jordán, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Wilson Peres, División de Desarrollo Productivo y Empresarial/Division of Production, Productivity and Management
- Filipa Correia, Oficial de Asuntos Económicos, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/Economic Affairs Officer, Office of the Executive Secretary
- Charmaine Gómes, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean
- Nia Cherret, Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean Development and Human Settlements Division
- Manlio Coviello, División de Recursos Naturales e Infraestructura/Natural Resources and Infrastructure Division
- Karina Martínez, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division
- Elizabeth Peredo, Consultora, División de Asuntos de Género/Consultant, Division for Gender Affairs
- Mauricio Pereira, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division
- Gastón Rigollet, Asesor

J. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, generales o especiales por el Consejo Económico y Social y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidad de carácter consultivo inscrita en la Lista por el Consejo Económico y Social para el trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible/Non-governmental organizations recognized by the Economic and Social Council as having consultative, general or special status and non-governmental organizations on the roster for the purposes of the work of the Commission on Sustainable Development

ACCION RSE: World Business Council for Sustainable Development

- Eduardo Ordóñez
- Alejandro Díaz

Bahá'í International Community

- Daniella Hiche
- Leslie Stewart

Brahma Kumaris World Spiritual University

- Angélica Fanjul Herмосilla
- Caroline Therese Ward

Centro Simon Wiesenthal

- Sergio Widder

Confederación Sindical Internacional (CSI)

- Catarina Faria Alves Silveira
- Laura Maffei

Conservación Internacional de Brasil

- Camila Luciana Gramkow

CropLife International

- Eliane Kay
- Miguel Angel Sánchez

ETC group

- Silvia Ribeiro Guazzo

Fundación Terram

- Paola Vasconi Reca

Greenpeace

- Elizabeth Soto Muñoz
- Samuel Leiva Guzman

Help for the Andes

- Rosita Raffo
- Carlos Fuentealba

ICAE- International Council for Adult Education

- Marcela Ballara

ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

- Florence Karine Laloë

ICSU Regional Office for Latin America and the Caribbean

- Manuel Limonta
- Arturo Martinez

Instituto Equit

- Graciela Rodríguez

Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM-BWI)

- Luis Salazar

International Council of Chemical Associations

- Marcelo Kós Silveira Campos

International Council of Environmental Law

- Eduardo Astorga Jorquera

IPIECA's regional members (Petrobras, Repsol YPF and ARPEL)

- Miguel Moyano

La Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI)

- Elías Arze Cyr
- Humberto Peña

Oficina de Consumers Internacional para América Latina y el Caribe (CI)

- Luis Flores Mimica

PEW Environment Group

- Maximiliano Bello

Sisters of Mercy

- Ana Siufi
- Margaret Milne

Stakeholder Forum for a Sustainable Future

- Jan-Gustav Strandenaes

Tebtebba (Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education)

- Dennis Mairena
- Marcos Terena

The Aldet Centre-Saint Lucia

- Albert Deterville

The Nature Conservancy: Southern Andes Conservation Program

- Francisco Solís Germani
- Lila Gil
- Ana Cristina Barros

WECF - Women in Europe for a Common Future

- Hortencia Hidalgo
- Simone Lovera

Women's Environment & Development Organization (WEDO)

- Vivienne Solis Rivera

World Society for the Protection of animals (WSPA)

- Luis Carlos Sarmiento
- Mayumi Sakoh

WWF International

- Luis Pabón-Zamora
- Mauricio Eugenio Galvez Larach

K. Otras organizaciones no gubernamentales
Other non-governmental organizations

Alianza Global por Alternativas a la Incineración - GAIA

- Magdalena Donoso Hiriart
- Eduardo Giesen Amtmann

Asociación Civil Red Ambiental

- Cecilia Iglesias
- Paloma Swinburn

Asociación Prodefensa de la Naturaleza (PRODENA)

- Teresa Flores Bedregal

Avina

- Ramiro Fernandez
- Ricardo Abramovay

Central de Trabajadores de Argentina (CTA)

- Maria Teresa Llanos

Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)

- Verónica Cipolatti

Centro de Estudios e Investigación en Impactos Socio Ambientales (CEIISA)

- Alex Santivañez

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental – CEDA

- Gabriela Muñoz

Chile Sustentable

- Cristian Villarroel

Collective Leila Diniz

- Joluzia Baptist

Comunicación y Educación Ambiental S.C.

- Gloria Olimpia Castillo Blanco

Confederación Sindical de las Americas

- Daniel Angelim

CoopeSoliDar R.L

- Patricia Madrigal Cordero
- Vivienne Solis Rivera

Coordinadora de Mujeres Campesinas (CMC)

- Shirlene Chaves Carballo

Corporación Participa

- Paula Fuentes Merino
- Andrea Sanhueza Echeverría

Foro Mujeres Mercosur

- Elisa Schuster
- Claudia Calciano

Franiscans International Bolivia

- Jamie Campos
- Yamile Cadrera Clevas
- Ignacio Harding

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

- Bernardo Voloj

Fundación Casa de la Paz

- Ximena Abogabir Scott
- Pablo Valenzuela Mella

Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA)

- Marianela Curi
- Pablo Larco

Fundación Heinrich Böll

- Sebastián Ainzúa

Fundaexpresion - Colombia / More and Better Network

- Adam J. Rankin

Gente de Soluciones, Venezuela

- Carmelo Ecarri
- Alejandro Ecarri

Global Compact Local Network

- Alex Godoy

Impacto

- Adrián Contursi-Reynoso

Instituto “O Direito por um Planeta Verde”

- Sílvia Cappelli

Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social

- Paulo Itacarambi

Instituto Ipanema

- Pedro Eduardo Graca Aranha

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA)

- Ana Lucía Maya Aguirre

Instituto Zambuling Para La Transformación Humana

- Alfredo Sfeir Younis

Mundo Sustentable A.C.

- Carlos Jesús Gómez Flores

OLAGI- La Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios

- Alberto Emilio Ferral

Rede Siades

- Andrea María Cavada Vera

Redes Venezuela A.C.

- Eglis J. Hernández

Responsable de Incidencia MOCICC- Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático

- Osver Polo Carrasco

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA de Perú

- Manuel Pulgar-Vidal

University of La Punta/Regional Government of San Luis, Argentina

- James Scipioni
- Victoria Marini